

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 47 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 44

celebrada el miércoles 23 de septiembre de 2020

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
 Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe), sobre las previsiones del Gobierno para atender el mayor impacto de la crisis en Canarias por sus singularidades y su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. (Número de expediente 172/000052) 	26
 Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno valore las alarmantes previsiones conocidas recientemente en relación a la economía y el empleo de los españoles. (Número de expediente 172/000053) 	33
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
 Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan proteger a los españoles de los asaltos y ocupaciones ilegales de sus propiedades. (Número de expediente 173/000021) 	41
Declaración institucional:	
 Declaración institucional con ocasión del día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños. (Número de expediente 140/000003) 	52
Proposiciones no de ley. (Votación)	53
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	53

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 2

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

_	Página
Preguntas	5
	Página
De la diputada doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Cómo valora la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática que las políticas del Gobierno discriminan empresas, autónomos y trabajadores? (Número de expediente 180/000296)	5 Dégino
Del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX,	Página
que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Por qué el Gobierno pretende liquidar el pacto de reconciliación nacional sobre el que se hizo la transición democrática? (Número de expediente 180/000292)	7
_	Página
Del diputado don Teodoro García Egea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030: ¿Considera el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 que las decisiones sociales tomadas por el Gobierno están siendo útiles? (Número de expediente 180/000297)	8
<u>-</u>	Página
De la diputada doña Macarena Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX, que formula al señor vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030: ¿Va a dimitir a la vista de los escándalos judiciales que le afectan a usted y su partido? (Número de expediente 180/000294)	10 Página
Del diputado don Luis Santamaría Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,	
que formula al señor ministro de Justicia: ¿La reforma de los delitos de rebelión y sedición forma parte de las negociaciones de los Presupuestos Generales del Estado? (Número de expediente 180/000298)	11
<u>-</u>	Página
De la diputada doña Laura Borràs Castanyer, del Grupo Parlamentario Plural, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno vista la deriva en la que está instalada la Justicia española? (Número de expediente 180/000287)	13
_	Página
De la diputada doña Carolina España Reina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Hacienda: ¿Cuándo va a aprobar el Gobierno los nuevos objetivos de estabilidad y de deuda? (Número de expediente 180/000300)	14

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 3

	Página
Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX, que formula al señor ministro del Interior: ¿Por qué está contribuyendo el Ministerio del Interior al intento de blanquear la historia criminal de ETA? (Número de expediente 180/000293)	15
	Página
Del diputado don Andrés Lorite Lorite, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: ¿Cómo valora el estado de las infraestructuras ante la crisis económica y social que vivimos en España? (Número de expediente 180/000299)	17
	Página
Del diputado don Tomás Guitarte Gimeno, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora ministra de Política Territorial y Función Pública: ¿Cuál es la disposición del Gobierno para consolidar plantillas estables de empleados públicos, pertenecientes a la Administración del Estado y a las empresas públicas que no están cubiertas en el medio rural y pequeñas ciudades de Aragón? (Número de expediente 180/000263)	18
	Página
Del diputado don Edmundo Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor ministro de Sanidad: ¿Cómo valora el Gobierno su gestión de la segunda ola de la pandemia de la COVID-19? (Número de expediente 180/000288)	19
<u>-</u>	Página
De la diputada doña Pilar Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano, que formula a la señora ministra de Igualdad: ¿Qué recursos han movilizado, tanto directamente como a través de transferencias a las administraciones competentes, en relación al cierre de prostíbulos por la COVID-19? (Número de	
expediente 180/000291)	21
-	Página
Del diputado don José Ortiz Galván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: ¿Cómo valora el aumento de la presión migratoria irregular sobre España? (Número de	
expediente 180/000283)	22
	Página
De la diputada doña Margarita Prohens Rigo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: ¿A cuántas familias que han solicitado el Ingreso Mínimo Vital se les ha concedido a fecha 31 de agosto de 2020? (Número de expediente 180/000284)	23
	Página
Del diputado don Iñaki Ruiz de Pinedo Undiano, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, que formula al señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: ¿Terminará el Gobierno con los sucesivos recortes en pensiones? (Número de expediente 180/000271)	25

Pág. 4 Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Página Interpelaciones urgentes 26 Página Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe), sobre las previsiones del Gobierno para atender el mayor impacto de la crisis en Canarias por sus singularidades y su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 26 Formula la interpelación urgente el señor Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto. En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado). Replica el señor Quevedo Iturbe y duplica la señora ministra de Hacienda. Página Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Gobierno para valorar las alarmantes previsiones conocidas recientemente en relación a la economía y el empleo de los 33 Formula la interpelación urgente el señor Garcés Sanagustín, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En nombre del Gobierno contesta la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Calviño Santamaría). Replica el señor Garcés Sanagustín y duplica la señora vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes Página Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan proteger a los españoles de los asaltos y ocupaciones ilegales de sus propiedades 41 Defiende la moción el señor Sánchez del Real, del Grupo Parlamentario VOX. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, Mazón Ramos y Sayas López, del Grupo Parlamentario Mixto; Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Plural, y Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano. Vuelven a hacer uso de la palabra los señores Sánchez del Real y Rufián Romero. Continuando con el turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Garrido Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Zurita Expósito, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Bravo Barco, del Grupo Parlamentario Socialista. Se suspende la sesión a la una de la tarde. Se reanuda la sesión a las dos y quince minutos de la tarde. Página

Declaración institucional

Internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños.

El señor secretario (Pisarello Prados) da lectura a la declaración institucional con ocasión del Día

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 5

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano, relativa a la regularización exprés de personas inmigrantes en los ámbitos sanitario, de los cuidados y agrario, con la incorporación de la enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el Grupo Parlamentario Republicano, el Grupo Parlamentario Plural y el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, se rechaza por 9 votos a favor más 50 votos telemáticos, 59; 110 en contra más 168 votos telemáticos, 278, y 8 abstenciones con voto telemático.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plural, sobre el Plan Fiscal COVID-19, o impuestos de solidaridad cívica para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales del COVID-19, se rechaza por 1 votos a favor más 23 votos telemáticos, 24; 110 en contra más 174 votos telemáticos, 284; y 8 abstenciones más 29 votos telemáticos, 37.

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Ciudadanos a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la situación de los militares de Tropa y Marinería temporales que hayan cumplido o vayan a cumplir la edad de cuarenta y cinco años durante la actual situación de crisis sanitaria, económica y social, se rechaza por 20 votos a favor más 44 votos telemáticos, 64; 91 en contra más 145 votos telemáticos, 236, y 8 abstenciones más 37 votos telemáticos, 45.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan proteger a los españoles de los asaltos y ocupaciones ilegales de sus propiedades, se rechaza por 49 votos a favor más 101 votos telemáticos, 150; 70 en contra más 121 votos telemáticos, 191, y 2 abstenciones con voto telemático.

Se levanta la sesión a las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA CONCEPCIÓN GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿CÓMO VALORA LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA QUE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO DISCRIMINAN EMPRESAS, AUTÓNOMOS Y TRABAJADORES? (Número de expediente 180/000296).

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Continuamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido por el mismo. Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Pregunta de la diputada doña Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Gracias, presidenta.

Señoría, el pasado 4 de julio, el presidente del Gobierno —que hoy no está aquí— anunció que habíamos vencido al virus, que el escudo social no dejaría a nadie atrás. El eslogan de aquellos días era: salimos más fuertes de la pandemia. Le podría dar muchísimos ejemplos de por qué nos mintieron, pero

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 6

me voy a centrar en dos: los afectados por los ERTE y los autónomos sin prestación. Paradojas de la vida o de la política, mejor dicho: los ERTE de la reforma laboral del Partido Popular, tan odiada por ustedes, son el escudo que ha permitido sobrevivir a miles de empresas y de trabajadores estos seis meses. Pero miles de españoles tienen marcada en rojo una fecha: 30 de septiembre. Queda una semana; se agotan los ERTE y no saben qué va a pasar.

Señoría, su Gobierno es pura confusión, pretenden discriminar. Transporte de pasajeros, sí; comercio, restauración o cultura, no. Y ocho de cada diez afectados por los ERTE pueden quedar fuera. ¿Cómo valora la vicepresidenta que las políticas del Gobierno discriminen a autónomos, empresas y sus trabajadores? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señora Gamarra, voy a despejar una circunstancia que usted ha dejado en el aire y de la que ayer estuvo usted hablando todo el día. El presidente no está aquí porque está en Bruselas defendiendo los intereses de nuestro país (rumores.—Aplausos), frente al intento, solo intento, desleal que hicieron ustedes para que este país no pudiera alcanzar los fondos de los que vamos a poder disponer. (Un señor diputado: ¡Halaaa!—Rumores).

Pero le voy a decir algo, porque ayer le escuché en diferentes medios. En la última legislatura, en la que ustedes estuvieron en el Gobierno, el presidente Rajoy, en más de dos años y medio, se ausentó de aquí seis veces. El presidente Sánchez, en el mismo periodo de tiempo, en la anterior legislatura y esta, una. No actúen de *hooligans* con las situaciones. Tengan memoria y tengan pudor con algunas cosas de las que dicen constantemente. **(Aplausos).**

Y, sí, somos el Gobierno que ha hecho ERTE para no ir al paro. Somos el Gobierno que ha subido el salario mínimo interprofesional, que ha ayudado por primera vez a los autónomos, y el que no ha hecho ni va a hacer una reforma laboral dejando a las trabajadoras y a los trabajadores tirados y sin derecho, como hicieron ustedes. Sí, ese Gobierno somos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Gamarra Ruiz-Clavijo.

La señora GAMARRA RUIZ-CLAVIJO: Gracias.

Señoría, nueve y cinco de la mañana, el presidente del Gobierno todavía está en España. (Rumores). Lo que pretenden, señoría, es recortar derechos sociales. Quieren diferenciar entre trabajadores de primera y trabajadores de segunda. ¿Qué culpa tiene un trabajador de haber dedicado toda su vida y todo su esfuerzo a un sector que ahora el Gobierno considera de bajo valor añadido? ¿O qué culpa tiene de trabajar en una empresa que el Gobierno considera que es poco solvente? ¿O de ser un autónomo que no tiene derecho a la prestación extraordinaria por cese de actividad o a las bonificaciones de las cotizaciones a la Seguridad Social? Señoría, a ingresos cero, cuota cero. Suspendan impuestos y tasas, como están haciendo otros países europeos que ya comienzan a remontar, y den ayudas a los alquileres de los locales, como les están pidiendo.

Señoría, muchos planes, muchas campañas, muchos eslóganes se van a tener ustedes que inventar, y mucho dinero público van a tener que malgastar en ello para poder justificar su errática política económica. Rectifiquen, señoría, todavía están a tiempo. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en política al final los datos numéricos valen casi más que las palabras: 35 000 millones de deuda para sostener los ERTE y que tres millones y medio de trabajadores de este país no hayan ido al paro. ¿Lo entiende usted? (**Aplausos**). Esto es lo único contundente en un debate entre usted y yo en protección social. Así es.

Pero, como le decía el otro día, lo han vuelto a hacer: bajen impuestos —es lo que dicen ustedes cuando no gobiernan— pero suban gasto. Cuéntenles esto a los ciudadanos seriamente. Digan seriamente

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 7

que en este país se pueden bajar los impuestos y sostener la protección social. (**Aplausos**). Resulta absolutamente ridículo y contradictorio que ustedes vuelvan a colocar eso en el debate público de este país. Necesitamos una fiscalidad justa para sostener el Estado del bienestar que ustedes destrozan en cuanto tocan una institución y la gobiernan. (**Rumores.—Aplausos**).

— DEL DIPUTADO DON IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO PRETENDE LIQUIDAR EL PACTO DE RECONCILIACIÓN NACIONAL SOBRE EL QUE SE HIZO LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA? (Número de expediente 180/000292).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, la Transición no fue una tarea fácil, no estaba escrita, no fue un proceso inevitable, pero fue posible la concordia porque los españoles, sus padres, nuestros abuelos, eligieron perdonarse. Hacía falta generosidad y grandeza, y la tuvieron, y fue necesaria para construir una España integradora, pluralista y tolerante. Fue necesaria para mirar hacia delante y no estar siempre mirando atrás y al desgarro que produjo la II República y la Guerra Civil. Fue necesaria para volver a convivir con normalidad con aquellos que piensan de manera distinta. El proceso constitucional y la propia Constitución del año 78 nos deja varias lecciones y la primera es que la historia hay que dejársela a los historiadores y hay que mirar al futuro y no al pasado, y por eso se aprobó una Ley de Amnistía. Los españoles eligieron perdonarse, señora vicepresidenta, y acertaron. ¿Por qué el Gobierno pretende ahora liquidar el pacto de reconciliación nacional sobre el que se hizo la transición democrática? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señor Espinosa de los Monteros, nunca me han preguntado nada más fácil. No lo pretendemos. (Varias señoras y señores diputados: ¡Oooh!—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Espinosa de los Monteros de Simón.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Señora vicepresidenta, yo le invito a retomar la senda del civismo, pero usted elige la tensión. Ustedes en el PSOE hablan con Bildu con total naturalidad y, sin embargo, la semana pasada a mí me dijo que con nosotros habla solamente por obligación legal. Nosotros no somos así; nosotros somos mucho más naturales, somos capaces de mantener la tensión política necesaria y la humanidad necesaria para hablar con ustedes de manera natural. Cuando usted se puso enferma y superó su enfermedad, yo me acerqué a usted sin ningún problema para preguntarle, pero no se preocupe que no lo volveré a hacer para no volver a ponerla en ese brete.

Lo que no es obligación legal sino responsabilidad de un gobernante es construir sobre los mejores cimientos de los españoles. Ya le hemos dicho que los españoles han elegido perdonarse, y es una de sus mayores virtudes. Estoy seguro, por ejemplo, de que una egabrense como usted sabrá el valor del perdón, porque no estará todo el día pensando en que el Ejército republicano destruyó y generó una muerte tremenda en su pueblo en plena guerra en un día de mercado. ¿Qué necesidad hay de estar recordando eso todos los días? Ninguna. (Aplausos).

Señora vicepresidenta, hace años que los españoles ya habían olvidado el pasado y se han puesto a mirar al futuro: es el gran éxito de la España de finales del siglo XX y principios del XXI. Y fíjese si los españoles tienen capacidad para perdonar que a usted le perdonaron formar parte del peor Gobierno que habíamos conocido, que era el de Zapatero, y usted se lo paga volviendo a formar parte del peor Gobierno todavía que hemos conocido, que es este.

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 8

Señora Calvo, ya sabemos que Pedro Sánchez no es del Partido Socialista, sino que el Partido Socialista es de Pedro Sánchez, pero sería muy deseable que ustedes —todos en el Partido Socialista— renunciaran al guerracivilismo, enterraran el pasado y se pusieran a mirar al futuro por el bien de los españoles.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señor Espinosa de los Monteros, a usted el fondo y la forma no se le acaban de acompasar; el tono que ha utilizado para hablar de un asunto como este y el fondo. Sus compañeros han aplaudido un bombardeo. (Un señor diputados: ¿Qué?—Rumores). Es más, ¿usted lee lo que dice su compañera Olona, que la tiene al lado? Porque ella está en el campo de batalla. Hace cuatro días lo dijo, que estaba todavía en el campo de batalla. El Gobierno no. Y le voy a decir más. Ningún proceso de transición, de reconciliación y de convivencia de ningún país de ningún lugar del mundo que se quiera hacer en serio, como lo hicimos los españoles, pasa por alto la justicia y el cumplimiento de los derechos humanos. ¿Sabe usted lo que persigue el proyecto de ley que pronto será debatido en esta Cámara? Hacer caso de lo que nos dicen los organismos internacionales y lo que les han dicho a otros países Naciones Unidas, el Consejo Europeo, el Parlamento Europeo, esta Cámara, el Senado. Nada más y nada menos. Usted tal vez por edad no se acuerda de lo que yo sí recuerdo del franquismo. Éramos una unidad de destino en lo universal. Era difícil entender lo que era aquello, pero al final se sabía lo que era: una dictadura aislada de Europa y del mundo, de los organismos internacionales y de la presencia imponente y prestigiosa de España en el mundo. No lo vamos a volver a hacer. Esta ley homologa nuestra democracia con todas y cada una de las indicaciones que le han hecho los organismos internacionales... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): ... y el cumplimiento de nuestra Constitución en materia de derecho internacional humanitario. ¿Lo entiende? Es solo eso. Estén en este lado, yo se lo pido. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON TEODORO GARCÍA EGEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030: ¿CONSIDERA EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 QUE LAS DECISIONES SOCIALES TOMADAS POR EL GOBIERNO ESTÁN SIENDO ÚTILES? (Número de expediente 180/000297).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030. Pregunta del diputado don Teodoro García Egea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor GARCÍA EGEA: Gracias, señora presidenta.

El Falcon está para llegar a tiempo a Bruselas después de la sesión de control, no para ir a conciertos en Benicàssim. (Aplausos).

Señor Iglesias, señora Calvo, escuchen esto: con lo que gastan en asesores se pueden pagar 65 000 ingresos mínimos a 65 000 españoles. Ahí tienen por dónde empezar. Pero ¿les queda algún amigo a usted, señor Iglesias, y al señor Sánchez por colocar? Porque el empleo se hunde en toda España pero se dispara en la Moncloa. Tenemos el Gobierno más caro de la historia y no nos está sirviendo absolutamente para nada. Señora Calvo, ¿qué se siente al gobernar codo con codo con un partido imputado? (Risas.— Un señor diputado: ¡Lo dirás por el tuyo!). Bueno, a usted no le es ajeno porque ha formado parte de un Gobierno como el de Andalucía, donde se han robado 700 millones de euros a los andaluces. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 9

El señor **GARCÍA EGEA**: En Podemos, para hacer carrera, tienes que haber estado imputado o condenado: Isa Serra, Sánchez Mato, Mayer, Juanma del Olmo... **(Protestas).**

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **GARCÍA EGEA:** ... y Echenique, que no tiene entre sus *hobbies* el de pagar impuestos. Cuando a alguien le condenan, se le expulsa; en Podemos se le da un cargo. Señor Iglesias, ¿qué hacían dirigentes de Podemos manifestándose contra la señora Ayuso? ¿Por la mañana de manifestación y luego a comer al barrio de Salamanca? Por la mañana a las barricadas y luego a las mariscadas. **(Risas y aplausos).**

Señor Iglesias, este Gobierno —y les debería dar vergüenza a todos los ministros— trata mejor a Bildu que al rey. Tendrán que explicar por qué impiden al rey viajar a Barcelona el próximo viernes, porque no habrá Bruselas donde esconderse. Señor Iglesias, ¿cómo va a acabar usted con la monarquía? Dese la vuelta: intentó acabar con Errejón y ahí le tiene, sentado. Saque usted un rato entre sus ocupaciones y ocúpese de los ERTE que no se cobran, del ingreso mínimo vital que no se cobra y de los autónomos que están en la cuerda floja. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Señor García Egea, ¿cuál es la pregunta? (Varias señoras y señores diputados: ¡Oooh!— Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señor García Egea.

El señor GARCÍA EGEA: Gracias, señora presidenta.

Señor Iglesias, la he dejado para que la pudiera leer desde el jueves: ¿Considera que las medidas están siendo útiles, las del Gobierno? No sé si acostumbra a leer. Dice ayer que los policías y militares no son útiles. ¿Quién va a apagar los incendios, la UME o usted? ¿Quién protege la puerta de su casa? Si no son útiles, que se vayan los guardias civiles que están protegiéndolo a usted. El Gobierno de España, que es el que peor ha gestionado la pandemia, ¿por qué no acepta la propuesta de Pablo Casado para crear una comisión, como en toda Europa, para evaluar qué se ha hecho mal y no volver a repetirlo? A ver si Sánchez aprende hoy algo en Bruselas.

Señores, salvemos vidas y empleos, no lleguemos tarde también a esto. Y si va a hablar de corrupción, señor Iglesias, recuerde que de todos los que estamos aquí el único que va a tener que ir al juzgado es usted. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Señor García Egea, me ha impresionado el ímpetu con el que golpea usted el micrófono. (Varias señoras y señores diputados: ¡Oooh!). Está usted lleno de energía. Gracias por formular finalmente la pregunta. (Un señor diputado: ¡No se oye!). Les hablo más alto, no hay problema. Si me escuchan ustedes, seguramente me entenderán mejor.

Miren, en las sesiones de control se trata de que ustedes hagan preguntas y nosotros las respondamos. Usted me hace una pregunta y a la pregunta le respondo que sí, creo que la política social del Gobierno está siendo eficaz. Tanto es así que hasta ustedes han apoyado algunas de las medidas sociales que ha llevado a cabo este Gobierno. Pero como usted es un político de altura, me voy a permitir sugerirle un debate. Estamos en una época nueva en la que es imposible que un partido gobierne solo. Se acabó el bipartidismo en España. Este es un Gobierno de coalición y ustedes para gobernar necesitan socios, a Ciudadanos y a la ultraderecha de VOX. Ustedes, que son un bloque de gobernabilidad, consideran que los que no pensamos como ustedes somos poco menos que un contubernio socialcomunista aliado con separatistas. (El señor García Egea: Efectivamente.—Un señor diputado: Sí, sí, sí). No es muy original su planteamiento. No es original, esto llevan ustedes diciéndolo desde aquellos Gobiernos que le gustan tanto a su partido aliado.

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 10

Pues, mire, nosotros no solamente como Gobierno de coalición, como bloque que entiende que España no se parece a ustedes, que España es diversa, que hay que entenderse con otras fuerzas políticas, que la nuestra es una realidad plurinacional, cometeremos muchos errores, pero hemos aprendido algunas lecciones. La primera lección de esta pandemia, señorías, es la necesidad de defender lo público y poner fin a los procesos de privatizaciones que han colocado a la ciudadanía en una posición de vulnerabilidad. La segunda, artículo 128 de la Constitución: la defensa del interés general debe ser la orientación programática de cualquier Gobierno decente. Tercera lección que llega de Europa: las políticas de austeridad del conocido como neoliberalismo colocaron a nuestro continente en una posición de debilidad, y lo que se ha decidido en el Consejo Europeo, a pesar del boicot de ustedes, es precisamente apostar por una Europa democrática que defienda los derechos sociales.

Señorías, ustedes han condenado su propio futuro a caminarlo con la ultraderecha. Se lo vuelvo a decir: no volverán a formar parte del Consejo de Ministros de este país. (**Aplausos**).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA OLONA CHOCLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030: ¿VA A DIMITIR A LA VISTA DE LOS ESCÁNDALOS JUDICIALES QUE LE AFECTAN A USTED Y SU PARTIDO? (Número de expediente 180/000294).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Macarena Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora OLONA CHOCLÁN: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, ¿va a dimitir a la vista de los escándalos judiciales que le afectan a usted y a su partido?

La señora PRESIDENTA: Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Señora diputada, ¿a qué escándalos se refiere? (Risas.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señora Olona Choclán.

La señora **OLONA CHOCLÁN:** Señor Iglesias, le ruego que examine esta fotografía. **(Muestra una fotografía).** ¿Reconoce al sujeto que aparece en ella? Es Rodrigo Lanza. Hace cinco días, por fin, se ha hecho justicia y un tribunal del jurado le ha considerado culpable por unanimidad por haber asesinado en diciembre de 2017 a un hombre por el simple hecho de llevar unos tirantes con los colores de la bandera española, por haberle asesinado por odio ideológico. Ese es el único motivo por el que se asesinó a don Víctor Laínez y así consta acreditado. Por ese motivo el señor Rodrigo Lanza le increpó, le atacó por la espalda, le tiró al suelo y le destrozó el cráneo a patadas y a puñetazos, entre insultos de fascista y facha.

Usted conocía a este sujeto, señor Iglesias, a este asesino; de hecho, se reunió con su madre para mostrarle su apoyo público, y es que la extrema izquierda que encarna Podemos había erigido en un icono el motivo que en 2006 dejó en coma vegetativo —tetrapléjico— a un agente de la Guardia Urbana de Barcelona, a quien alcanzó con una pedrada en el cráneo. Fue condenado a cinco años de prisión. Le puedo asegurar que con VOX este desecho humano nunca saldría de prisión.

Si usted hubiera estado presente cuando Lanza agredió al agente o asesinó a patadas a Víctor, le habría jaleado, señor Iglesias, y habría disfrutado. No lo digo yo; lo dijo usted en 2014, cuando a través de su programa *La Tuerca* se difundieron unas imágenes donde se le veía reconociendo que se declaraba emocionado de ver cómo los ultras de izquierda pateaban a un agente del glorioso Cuerpo Nacional de Policía que se había quedado aislado del resto de sus compañeros. Ahora intenta engañar a todos los españoles con ese tono moderado, pero no hay moño que esconda su inmoralidad.

Lo curioso, señor Iglesias, es que no lo digo yo; lo dice también su socio de Gobierno. Por eso le aplican un cordón sanitario y por eso se tapan la nariz cuando pasa junto a los ministros socialistas. Precisamente, hace no mucho, el propio ministro Marlaska se dirigía a sus círculos más cercanos diciendo que no tiene nada que ver con usted, que él es ministro de la confianza del señor Sánchez. No reproduciré las expresiones que profirió exactamente. Señor Marlaska, usted no tiene motivos para mirar por encima del hombro al señor Iglesias porque participan de la misma catadura moral.

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 11

Señor Iglesias, quiero confiarle una cuestión. Ayer en la Junta de Portavoces nos pronunciamos sobre la posibilidad de la creación de una Comisión de investigación sobre la Operación Kitchen. Este grupo parlamentario va a solicitar en dicha Comisión la comparecencia del ministro Marlaska y del comisario conocido como Lenin. Señor Marlaska, la Operación Kitchen se judicializó en noviembre de 2018. ¿Cuándo conoció usted esos hechos, cuándo se le informó del comisario Lenin y cuándo informó usted al señor presidente... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olona. Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, usted me preguntaba: ¿Va a dimitir a la vista de los escándalos judiciales que le afectan a usted y a su partido? Y yo le he contestado preguntándole cuáles son esos escándalos judiciales. Usted no ha mencionado ni siquiera uno; ni siquiera uno. El nivel de desfachatez de su pregunta está al nivel de lo que representan ustedes. Pero, fíjese, le voy a contestar. Cuando el juez García Castellón me retiró la condición de perjudicado en el caso Villarejo, ustedes lo celebraron, pero ¿sabe qué ocurrió después? Que la Audiencia Nacional nos devolvió la condición de perjudicados. Ustedes presentaron una querella en la que se me acusaba de seis delitos, pero ¡qué mala suerte!, ni siquiera la querella ha sido admitida a trámite. A nosotros nos han creado muchos escándalos en estos últimos años, lo que pasa es que al final todos ellos han sido archivados por las autoridades Judiciales. Y me llama la atención que ustedes se permitan hablar de investigaciones, de condenas, de fraudes o de escándalos. Condenado por no pagar las obras de su casa está el señor Espinosa de los Monteros, que está a su lado. Quien ejercía como arquitecta sin tener la titulación era la señora Monasterio. (Aplausos). Quien ha sido condenado dos veces por injurias es el señor German Tertsch. Su candidato en Andalucía, señora Olona, está siendo investigado por desviar subvenciones públicas a sus propias cuentas privadas. Y si hablamos de financiación ilegal (la señora Olona Choclán muestra una fotografía), su candidato a las elecciones europeas del año 2014 reconocía abiertamente que ustedes fueron financiados por el brazo político de una organización terrorista iraní.

Señoría, ustedes son una mala noticia para la democracia de nuestro país, pero tengan una cosa por seguro: España no se parece a ustedes y, a pesar de la influencia que hayan ganado con el Partido Popular, los demócratas españoles sabremos resistir y defender nuestra democracia. (**Aplausos**).

— DEL DIPUTADO DON LUIS SANTAMARÍA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿LA REFORMA DE LOS DELITOS DE REBELIÓN Y SEDICIÓN FORMA PARTE DE LAS NEGOCIACIONES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000298).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. Pregunta del diputado don Luis Santamaría Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** Señor ministro, mi grupo quisiera hoy hacerle una pregunta muy sencilla. Usted ha anunciado una reforma de los delitos de sedición y rebelión y quisiéramos saber si es una imposición del nacionalismo para negociar los Presupuestos Generales del Estado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Santamaría, voy a empezar de una manera inusual y es dando las gracias a su grupo parlamentario y a usted por el esfuerzo que han hecho para que hoy esté publicada en el *Boletín Oficial del Estado* una ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente a la COVID, un texto que hoy es más rico gracias a su esfuerzo, un texto que se tramitó de manera rápida y que ha visto la luz, y por expresar que es posible —es posible— llegar a acuerdos también en materia de justicia. (**Aplausos**).

Pero respondo a su pregunta. Me ha oído en no pocas ocasiones decir que el derecho es algo vivo, que busca la bondad para los ciudadanos, y el derecho penal está ahí, es algo que con ahínco busca encontrar el tono justo para abordar el tema del crimen. Por eso es normal que ante una realidad cambiante

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 12

también en esta Cámara se hable de esa reforma. Hoy hablamos de eutanasia, hablamos de derecho de manifestación, huelga, libertad, libertad sexual, y tenemos que hablar también del orden público. Como saben, el presidente del Gobierno, en su debate de investidura, ya dijo que tendríamos que someter a revisión los delitos de rebelión y sedición. En eso estamos y esperamos contar con ustedes. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Señor Campo, la palabra del presidente Sánchez huido vale bien poco. Debo decirle que no me convencen sus explicaciones y que usted asumió en esta Cámara que respondería políticamente por la labor de la fiscal general del Estado.

Permítame que le haga algunas preguntas. En primer lugar, ¿por qué la fiscal general del Estado cambió el criterio de actuación de la fiscalía en un caso que afecta a un exmagistrado con el que tiene una relación íntima o una amistad íntima? Otra pregunta: ¿Le parece a usted razonable que el tándem Delgado-Garzón dirija o controle el panorama judicial español? Más preguntas con relación a la fiscal general del Estado: ¿Le parece a usted razonable que la fiscal general del Estado esté detrás del informe que otorga un cheque en blanco que exonera al Gobierno de sus responsabilidades por las querellas y demandas presentadas por los ciudadanos contra la gestión de su Gobierno al frente de la pandemia? ¿No cree, señor ministro, que hubiera sido su deber como ministro garantizar la abstención absoluta de la fiscal? ¿Por qué permite la connivencia de fiscales como Stampa en un caso en el cual se ha demostrado la connivencia con un partido político investigado como Podemos?

Señor ministro, la degradación de las instituciones está llegando a un nivel absolutamente insoportable. ¿Cómo se puede tolerar que un fiscal del Supremo hable de sus compañeros en términos como que con esta tropa no se puede ir a la guerra? ¿A qué guerra se refiere, señor ministro? ¿Qué guerras están ustedes alimentando y a qué precio vamos a pagar los españoles por ellas? Y, señor ministro, yo no sé si recuerda usted esta imagen —y lamento tener que sacarla— (muestra una fotografía), pero jamás pensé que vería al ministro de Justicia del Gobierno de España reuniéndose con una de las personas condenada por el mayor escándalo de corrupción de toda Europa. (Aplausos). Me permitirá que le pregunte, señor ministro, o que haga unas reflexiones en relación con la fiscal general del Estado. ¿Será neutral e imparcial en los más de cien casos que quedan por juzgar y que afectan por corrupción al Partido Socialista andaluz?

Señor ministro, el 18 de febrero el presidente Casado le ofreció a Sánchez firmar un compromiso por España para poder pactar aquellas cuestiones que, al margen de independentistas, al margen de populistas, pudieran servir para construir esa España mejor que todos anhelamos. Y su respuesta va a consistir no en un indulto sino en una amnistía a los presos condenados por el *procés*, y eso se llama una traición al compromiso de diálogo que usted nos está diciendo.

Mire, cuando ustedes blanquean a Bildu, cuando ustedes niegan el número real de víctimas de la COVID...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría. Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Santamaría, hace un momento elogiaba la conducta de su grupo y la de usted en particular. Pero le voy a decir una cosa, y se lo digo con la misma humildad: hay veces que con nuestras palabras sacamos la peor caricatura de nosotros. Quizás hacen bueno eso de que donde no hay ideas se amontonan las palabras.

Señor Santamaría, ¿qué quiere que le diga? Tenemos que reformar el Código Penal porque hay un nuevo orden que proteger, tenemos que proteger al Tribunal Constitucional, tenemos que analizar por qué nuestro derecho se separa de códigos penales. Yo sé que usted, más que penalista, es europeísta. Dígale a alguien que le informe sobre qué dice el Código Penal francés, el Código Penal italiano, el Código Penal alemán, mire cómo regulan esas figuras y dígame si no cree que debemos de hacerlo. Mire la mejor doctrina y verá cómo está también ahí. Le puedo decir, para su tranquilidad, que cuando traigamos esa ley verá que trae todos los informes pertinentes del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, del Consejo de Estado, y se abrirá un amplio debate sobre ese particular. Le voy a decir una cosa —y con esto termino—: apoyen ustedes el debate, apoyen el diálogo, apoyen una mejor España, porque en ese proyecto de país es en el que queremos verle y no en la no renovación de las instituciones... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 13

— PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA BORRÀS CASTANYER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO VISTA LA DERIVA EN LA QUE ESTÁ INSTALADA LA JUSTICIA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000287).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña Laura Borràs Castanyer, del Grupo Parlamentario Plural.

La señora BORRÀS CASTANYER: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la justicia española desoye los informes de los grupos de trabajo de la ONU, incumple resoluciones del TJUE y se acumulan los episodios en los que está perdiendo cualquier resquicio de credibilidad. También dijo que no lo serían pero los eurodiputados de Junts per Catalunya lo son, tienen inmunidad y pueden desplazarse libremente por todo el continente, con la bochornosa excepción del territorio español. ¿Ustedes creen que realmente esto es normal? A esta misma hora el presidente Torra está declarando por segunda vez en siete días por un pancarta; desde el jueves pasado todo el mundo está especulando sobre cuándo va a salir su sentencia en el Supremo. ¿Sabe usted por qué la de la Gürtel no ha salido todavía, llevan siete meses deliberando y es el mismo ponente? Porque la ley dice literalmente que se resuelven en orden de llegada. ¿Sabe usted si el turno se altera por ser catalán e independentista? ¿Qué medidas está tomando el Gobierno vista la deriva en la que está instalada la justicia española?

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señora Borràs, voy a comenzar con una obviedad que sé que no le va a gustar, pero España es un Estado social y democrático de derecho. Eso significa algunas cosas, significa que tenemos un Poder Judicial independiente, sometido únicamente al imperio de la ley; tenemos un ministerio fiscal que promueve la acción de la justicia con autonomía funcional, y tenemos un Gobierno que, respetando la Constitución, tiene que velar por los principios del ordenamiento jurídico y remover todos los obstáculos para que la efectividad de la tutela judicial sea una realidad. Y eso es lo que este ministro, como titular de la cartera de la Administración prestacional, hace cada día. Por eso no puedo compartir su idea de que la justicia está a la deriva. No, mire usted, la justicia es mejorable, como todas las políticas públicas en este país, pero le digo una cosa, hoy va unida. Mire lo que es el proyecto Justicia 2030, hable con las comunidades autónomas de muy distinto signo y verá que todos vamos en la misma línea. Y eso significa cosas, significa que participamos en una cohesión territorial, significa una oficina de justicia en cada municipio, significa unos nuevos tribunales de Instancia, significa intentar aportar a la justicia los aportes de la transformación digital y significa limitar y quitar barreras que impiden la efectividad de la tutela judicial. Señoría, no puedo admitir que la justicia está en deriva. Tenemos un proyecto de país y queremos sumarle. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Borràs Castanyer.

La señora **BORRÀS CASTANYER:** Señor ministro, habla usted de Poder Judicial independiente y caducado. Nombrar a jueces de por vida con el mandato caducado, como está haciendo el Consejo General del Poder Judicial, rompe el contrato constitucional. Así que, cumplan ustedes la Constitución, convoquen al Congreso y al Senado, voten en Pleno y no pacten en un despacho, porque si lo hacen ustedes también son responsables de esta ilegitimidad y de este bloqueo. Y es que ya no se trata del PP y de alardear de tener fiscales de confianza y de tener a «la fiscalía te lo afina», porque ya sabemos con el PSOE la fiscalía de quién depende, ¿verdad?

Esta semana nos hemos encontrado con que el teniente fiscal del Tribunal Supremo denunció presiones de dos fiscales que acudieron a su despacho a intentar influir en su decisión de pedir el archivo de las veintiuna querellas presentadas contra el Gobierno por su gestión de la crisis del COVID. En esta ocasión esos dos juristas parece que actuaron absolutamente esclavos de su ideología, pero cuando ellos mismos actuaron contra los líderes independentistas, insistiendo hasta la náusea en acusarles de rebelión, entonces se limitaron a aplicar criterios jurídicos y supieron contener sus ideas sobre un tema tan sensible como la unidad de España, que no debe ser una ideología sino una tautología. Lo que es seguro, señor ministro, es que la justicia española es más española que justicia. Gestionen el conflicto que mantienen con Cataluña, que se cifra ya —según Òmnium Cultural— en 2850 represaliados. Háganlo desde la política y abandonen la judicialización...

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 14

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Borràs. Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señora Borràs, lamento decirle que su discurso me ha recordado mucho al peor discurso del Partido Popular o incluso a los campeones del *fake*, que se sitúan muy cerca de usted. No se confunda, señora Borràs, nuestros jueces no son menos independientes porque dicten resoluciones que a usted no le gusten. Ese es el papel que cada uno tiene. Se lo he dicho en mi primera intervención, somos un Estado social y democrático de derecho donde cada uno tiene que cumplir el papel constitucional que le corresponde. Al Gobierno le competen unas cosas y, en cuanto a lo que a usted le preocupa, le diré que acatamos y respetamos las resoluciones de los tribunales, todas, todas, señora Borràs, todas. En segundo lugar, estamos plenamente dispuestos al diálogo, porque es la manera de resolver los conflictos políticos. Afrontamos con normalidad democrática los posibles cambios normativos que exige y reclama la sociedad y, en lo que a este ministerio se refiere, impulsa normativamente aquello que son los designios del Gobierno, tramita los expedientes de nacionalidad, tramita todos los problemas de Registro Civil y también está tramitando los indultos. Por cierto, esos que a usted le preocupan porque les toca, empezarán a tramitarse la semana que viene. Únase al proyecto de país que tiene este Gobierno. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CAROLINA ESPAÑA REINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA: ¿CUÁNDO VA A APROBAR EL GOBIERNO LOS NUEVOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD Y DE DEUDA? (Número de expediente 180/000300).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Hacienda. Pregunta de la diputada doña Carolina España Reina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora ESPAÑA REINA: Señora ministra, ¿cuándo van a probar los nuevos objetivos de estabilidad?

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra de Hacienda.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, presidenta.

Señora España, como he dicho en estos días, se aprobará el techo de gasto a lo largo del mes de septiembre-octubre, es decir, o la semana que viene o la siguiente estaremos en condiciones —espero que así los grupos lo validen, porque cuando lo traigamos tiene que estar consensuado— de traer el techo de gasto para que sus señorías puedan también empezar el debate sobre la tramitación del proyecto de presupuestos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora España Reina.

La señora **ESPAÑA REINA:** Señora ministra, no le voy a hablar del pasado de los ERE en Andalucía cuando era consejera, como hacen ustedes, vamos hablar de su gestión. Mire, en 2018 y 2019, antes de la pandemia, ya incumplió el déficit, lo mismo que hacía cuando estaba en Andalucía y por eso se intervino a sí misma. En 2020, mintió en las previsiones enviadas a Bruselas y la AIReF la alertó. Para 2021, no sabemos nada del presupuesto, ni los fondos europeos van a poder maquillar sus números rojos. Son expertos en maquillaje, también en Andalucía, con las listas de espera y los pacientes ocultos. Mire, triplicamos la destrucción de empleo en Europa, el PIB ha caído el doble que en la OCDE, estamos a la cola del mundo y a ustedes lo único que se les ocurre son recortes a los autónomos, a los pensionistas, a los funcionarios, es decir, a nuestros médicos, maestros, policías. Es que hemos visto de todo, desde quedarse con el IVA de las comunidades autónomas hasta chantajear a los ayuntamientos para apropiarse de los remanentes y también vengarse ahora de los alcaldes eliminando el fondo de 5000 millones de euros por la derrota histórica que sufrió. Pero, lo último, señora ministra, ¿cambiar presos por presupuestos con Bildu? ¿Usted lo va a permitir? Es lo más bajo que hay. Ya sabemos que le han puesto un escudero de Podemos para hacerle los presupuestos, pero si imputan al vicepresidente Iglesias, ¿también le va a hacer las cuentas? ¿Usted está cambiando presos por presupuestos, sí o no, señora ministra? Contésteme

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 15

y, por favor, no huya, como ha hecho el presidente del Gobierno. Nos han mentido en todo: en el número de fallecidos, en los test, en los expertos. No mientan más. ¿Que arrimemos el hombro? Pues claro, pero, ¿adónde, si no han traído ni una sola cuenta? Ustedes quieren un cheque en blanco y les recuerdo que fue Pedro Sánchez el que dijo que con el Partido Popular no pactaría nunca. Por cierto, Bruselas niega que los fondos europeos estén condicionados a la aprobación del presupuesto; otra mentira y otro chantaje. Ahora bien, sí les exigen reformas y proyectos concretos y los altos funcionarios del Estado ya están alertando del caos. Es decir, si ustedes van a gestionar los fondos europeos de rescate tan mal como los ERTE y el ingreso mínimo vital, estamos al borde del precipicio. Señora ministra, renuncie al virus de la izquierda de presos por presupuestos. No estamos mal, señora ministra, estamos peor, mucho peor, y lo más dramático es saber que la solución está en manos del problema. Contésteme y muchas gracias, señora ministra. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Hacienda.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, señora presidenta.

Tres consideraciones, señora España. Primero, ustedes siempre utilizan el marco de Bildu, del independentismo, de los que quieren separarse de España como comodín del público. Da igual de lo que se hable en esta Cámara; sus señorías utilizan de forma recurrente un argumento que saben que no va a ningún lado. Segunda cuestión, señoría: miedo dan cuando hablan de reformas. Si ustedes esperan que este Gobierno haga lo que hizo el Partido Popular en la anterior crisis, van ustedes despistados. (Aplausos). No vamos a hacer recortes, no vamos a hacer bajada del gasto público, no vamos a asfixiar a los ayuntamientos, como hicieron ustedes cuando gobernaban. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio, por favor!

La señora **MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Tercera reflexión. Señoría, pienso traer a la Cámara el proyecto de presupuestos, desde luego mucho antes de lo que lo trajo la última vez el señor Montoro, que le recuerdo que estábamos aquí en el mes de junio aprobando el proyecto de presupuestos... (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio, por favor!

La señora **MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): No dejan ustedes hablar. Esa es la manera que tienen de practicar la oposición.

Por último, señora España, quiero hacerle también dos consideraciones. Primera: están ustedes permanentemente haciendo una política de tierra quemada, una forma de oposición que para nada sirve a este país y que es absolutamente inútil. Abandonen una forma de desgaste que no representa a los ciudadanos que les han votado. Además, les digo que este país necesita al principal partido de la oposición para que, codo con codo con el resto de partidos, saquemos a España de la situación derivada de la crisis del coronavirus.

Segunda reflexión, señora España: este proyecto de presupuestos es un proyecto inédito, porque la situación del país es una situación inédita. (Risas). Si las señorías que se ríen no entienden de lo que estoy hablando solo se tienen que dar una vuelta por las calles para ver el sufrimiento de la gente. (Aplausos). Por tanto, apoyen un proyecto de presupuestos, apoyen a España en un momento fundamental...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUÉ ESTÁ CONTRIBUYENDO EL MINISTERIO DEL INTERIOR AL INTENTO DE BLANQUEAR LA HISTORIA CRIMINAL DE ETA? (Número de expediente 180/000293).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro del Interior. Pregunta del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX.

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 16

El señor GIL LÁZARO: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿por qué hoy usted está contribuyendo al intento de blanquear la historia criminal de ETA?

La señora PRESIDENTA: Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Blanquear la historia criminal de ETA es lo que hacen usted y su grupo parlamentario constantemente tratando de mantener viva a una organización terrorista vencida y disuelta. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor Gil Lázaro.

El señor GIL LÁZARO: Señor ministro, la respuesta que usted acaba de dar colma la desfachatez. Vamos a los hechos. Los hechos son que Bildu no ha condenado el terrorismo de ETA y que, sin embargo, Sánchez pretende normalizar a Bildu como interlocutor y socio preferente del Gobierno. Una inmensa vileza, porque sentarse a negociar con Bildu solo contribuye al intento de blanquear la historia criminal de ETA, que es exactamente lo que Bildu pretende. El ministro del Interior contribuye a ese intento de blanquear la historia criminal de ETA cuando calla ante el discurso de Bildu, como usted hace; cuando se inhibe ante los actos de Bildu, como usted hace, y cuando cede ante las exigencias de Bildu, como usted hace. Y usted calla ante Bildu cada vez que Bildu en esta Cámara injuria a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las acusa de torturas; cada vez que Bildu pretende poner en plano de igualdad a los verdugos, a los asesinos y a sus víctimas, o cada vez que Bildu pretende en esta Cámara dar lecciones de democracia y de derechos humanos. Y usted se inhibe ante los actos de Bildu cuando Bildu jalea los homenajes a los asesinos que salen de la cárcel o jalea aquelarres de odio contra la Guardia Civil, como el recientemente sucedido en Alsasua. Finalmente, usted cede ante las exigencias de Bildu. Usted está acercando presos al País Vasco que no han pedido perdón, que no están colaborando con la justicia. Usted está acercando presos con delitos de sangre. Usted, en definitiva, ha aceptado liquidar la política de dispersión, quizá como paso previo a un futuro indulto bajo cuerda que ponga a todos los presos en la calle, que es exactamente lo que Otegi les ha exigido para apoyar los presupuestos. Por eso, frente a esta inmensa vileza, que supone una traición a las víctimas y a la democracia, la moción de censura es un acto valiente de defensa patriótica. Este grupo... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Gil Lázaro. Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Tranquilamente he de referir que el blanqueamiento de la historia de la organización terrorista ETA se materializa con una conducta que es propia de ustedes: el negacionismo. Niegan el papel de mi partido, del Partido Socialista, y de otros partidos políticos que están presentes en esta Cámara en la derrota de la organización terrorista ETA y de paso niegan el sufrimiento de mucha gente que fue amenazada por la misma. Les molesta a ustedes la unidad de los demócratas, les molesta a ustedes, les duele la concordia de los que somos diferentes, niegan también a las instituciones democráticas, niegan la contribución de las instituciones democráticas al fin de ETA, niegan la profesionalidad y el heroísmo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de jueces, de fiscales, de concejales, de los que estuvieron y estuvimos en primera línea luchando contra la organización terrorista ETA, y lo niegan ¿sabe cuándo? Cuando insisten en que ETA sigue existiendo. Niegan, en definitiva, un hecho importante y primordial, que el orden democrático, el Estado de derecho, fue capaz de vencer a la organización terrorista ETA. (Aplausos). Señor Gil Lázaro, ustedes constantemente y con el discurso del odio que les es tan constante, lo único que hacen es intentar hacernos olvidar algo importante, que fue la firmeza de nuestra democracia, la solidez de nuestras instituciones, la dignidad de la sociedad española, el trabajo de jueces y fiscales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la labor de la memoria de las víctimas que permitió que la organización terrorista esté donde está hoy, derrotada y disuelta, y evidentemente desaparecida. No nos van hacer olvidar una cuestión muy concreta: la democracia consiguió vencer uno de los males que ha tenido este país en los últimos ochenta años, la organización terrorista ETA.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 17

— DEL DIPUTADO DON ANDRÉS LORITE LORITE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA: ¿CÓMO VALORA EL ESTADO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ANTE LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL QUE VIVIMOS EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000299).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Pregunta del diputado don Andrés Lorite Lorite, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor LORITE: ¿Qué tal, señor Ábalos? Llevaba usted mucho tiempo sin venir por aquí, ocupado en otras cosas y de cuarentena parlamentaria. Su ausencia en la gestión afecta a los sectores vinculados a la movilidad, al transporte, a la logística, a la construcción y a la vivienda. Ellos no salen más fuertes. Los aeropuertos españoles se han convertido en un coladero del virus al no exigir pruebas PCR, se anuncian aumentos de las tasas aeroportuarias, el transporte por carretera es abandonado sin moratorias ni aplazamientos en las cuotas, las frecuencias ferroviarias se recortan un 50%, dos mil tripulantes en una licitación que les llevará al paro, el personal de Renfe amenazado de una bajada de sueldo y España se convierte así en el país de Europa con menor inversión por habitante, pues su ejecución presupuestaria en materia de obra pública es mísera. Pero algunos sí se han puesto las botas, han hecho negocio con el coronavirus y con su ayuda han salido más fuertes. Por ejemplo, la empresa Soluciones de Gestión, a la que usted adjudicó directamente y sin transparencia alguna contratos millonarios para la adquisición de mascarillas. Sus amigos no se han quedado atrás. Al mejor amigo de Sánchez lo colocó usted a dedo para fotocopiar un informe y, tras la copistería más cara, a la alta tensión eléctrica, enchufe como director general de Arquitectura. Colocó también al inefable Koldo como consejero de Renfe y hasta a la esposa de este. No se esconda más, como hoy ha hecho Sánchez. Los asuntos turbios no desaparecen tirándolos al río como los vagones que arrojaron al Sil. Dé explicaciones ya de lo ocurrido en su excursión nocturna a Barajas con la vicepresidenta de Venezuela, del posible amaño de la contratación del mantenimiento de la carretera de Ávila, de si Renfe está utilizando o no dinero público para pagar viviendas de lujo a sus directivos, de lo que pasó en la ampliación de la Terminal 4 y del resto de asuntos oscuros. Señor Ábalos, usted está acorralado entre sus propias mentiras y la sombra de la corrupción, que se ha propagado en su ministerio como una pandemia. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA** (Ábalos Meco): Gracias, presidenta.

Señor Lorite, estoy muy bien; me pregunta qué tal, pues muy bien. Muy bien y además muy agradecido de que me dé esta oportunidad, porque después de diecinueve sesiones de control por primera vez usted me pregunta de infraestructuras. Como comprenderá, yo no le puedo forzar a usted que me pregunte, tenía que esperar a que a usted se le ocurriera, pero mi desilusión es que después de haber hecho un tenor de pregunta, en el contenido me ha hablado de una serie de *fakes*, de bulos, que ya los conozco muy bien por su parte porque en su cuenta de Twitter se explaya en estas cosas, como aquellos trenes medicalizados que eran mentira y como tantos bulos.

Yo voy a respetar su pregunta porque creo que la pregunta es interesante. Yo creo que en la pandemia el sistema de transportes e infraestructuras se ha comportado muy positivamente. ¿Por qué? Porque tenemos una buena red de infraestructuras, de las mejores de Europa en muchos aspectos. Tenemos el principal gestor aeroportuario del mundo; las mejores autopistas y trenes de alta velocidad de toda Europa; con un sistema portuario que mueve muchísimo en la economía española y además ha aguantado, ha sido resistente. Pero, además, hemos conseguido que no solamente se garantizara el suministro fundamental en toda la pandemia —que no ha faltado— sino evitar la propagación del virus con las restricciones. Por lo tanto, hemos tenido una doble dimensión. Por una parte, de carácter sanitario y, por otra, para que la sociedad pudiera aguantar esta difícil situación. Además, no hemos parado la obra pública, no la hemos parado pese a las dificultades; ha habido alguna incidencia, pero no se ha parado nada. Nosotros no hemos parado nada, se ha ejecutado de tal modo, que hemos superado el nivel de ejecución del año pasado. Por lo demás, las cifras que usted ha dado le puedo decir que son todas falsas. Nosotros en este tiempo hemos duplicado la inversión en términos medios de la gestión de seis años del Partido Popular, en solo dos años (aplausos), de 600 a 300, más o menos. Por lo tanto, no sé qué datos utiliza usted.

Gracias. (Aplausos).

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 18

La señora PRESIDENTA: Señor Lorite Lorite.

El señor **LORITE**: Señor Ábalos, ustedes han paralizado la plataforma de contratación. Le gusta a usted hablar mucho de Twitter y es que quizá tiene usted algún resquemor por aquello que hicieron en la cuenta institucional del ministerio, que fue insultar al presidente de la Junta de Andalucía a través de una cuenta institucional **(aplausos)**, y eso es una bajeza moral, señora Ábalos, como tantas cosas que usted hace.

Señor Ábalos, no ha contestado a nada de lo que yo le he preguntado. Y le digo una cosa, terminará contestando y dando explicaciones, aquí y en algún otro lugar. (**Aplausos.—Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (Ábalos Meco): Su estilo es admirable, señor Lorite. (Risas.—Rumores). Siempre lo ha sido y en la Comisión de Fomento, de Transportes ahora, tiene ese reconocimiento, es el único diputado al que no le interesan para nada las infraestructuras. Siga manifestándose en las calles en plena pandemia contra el Gobierno pidiendo su dimisión. Es lo mejor que ha hecho usted en todo este tiempo y lo más honroso para su... (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON TOMÁS GUITARTE GIMENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿CUÁL ES LA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO PARA CONSOLIDAR PLANTILLAS ESTABLES DE EMPLEADOS PÚBLICOS, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y A LAS EMPRESAS PÚBLICAS QUE NO ESTÁN CUBIERTAS EN EL MEDIO RURAL Y PEQUEÑAS CIUDADES DE ARAGÓN? (Número de expediente 180/000263).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Política Territorial y Función Pública. Pregunta del diputado don Tomás Guitarte Gimeno, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Señora ministra, ¿cuál es la disposición del Gobierno para consolidar plantillas estables pertenecientes a la Administración del Estado y a las empresas públicas que no están cubiertas en el medio rural y en las pequeñas ciudades de Aragón?

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

La señora **MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Darias San Sebastián): Gracias, señora presidenta.

Señor Guitarte, me alegro de su recuperación. Con relación a la pregunta que me formula, el objetivo prioritario del ministerio que llevo es convocar todas y cada una de las convocatorias de las OEP que están pendientes, que están vivas para cubrir las plazas tanto en la AGE como en el territorio.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Guitarte Gimeno.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Nos congratulamos de ello, porque precisamente lo que queríamos poner en evidencia con esta pregunta es la falta de reposición de multitud de puestos de trabajo en el medio rural, que a lo mejor a nivel nacional pueden parecer insignificantes pero en nuestros territorios a veces una o dos personas son el 50 % de la plantilla y suponen incluso el cierre de una oficina. Puedo citar, por ejemplo, como casos las oficinas del INSS en Montalbán y en Daroca, que se cerraron en febrero por jubilación de la persona que las atendía, que no están prestando servicio o lo están prestando de forma muy precaria. También, por ejemplo, el caso de la residencia de maquinistas de Renfe en Teruel, que en veinte años se ha reducido la plantilla un 50 % y ahora se jubilarán dos personas en 2020 y hay que reponerlas para intentar llegar a los veintiuno que necesitan. También está la situación de la Guardia Civil. Reiteradamente hemos puesto de manifiesto la importancia que tiene que el Estado mantenga su presencia en todos nuestros territorios porque tiene un valor ejemplificante, ya que es lo que indica que el Estado no ha empezado a abandonar los territorios. Tenemos casos similares en la Delegación de Hacienda, en Correos y en prisiones, por no hablar, porque no son competencia directa del Gobierno, de educación y sanidad. En sanidad, por ejemplo, la situación está siendo dramática, muchos de los consultorios locales y centros de salud de atención primaria del mundo rural se cerraron y no se están

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 19

volviendo a abrir. Nuestra población está muy envejecida y no es capaz de hacer uso telemático o por teléfono ni siquiera para las consultas. Es importante que se actúe en ese sentido. De hecho, la coordinadora de la España Vaciada ha convocado unas concentraciones el próximo día 3 de octubre para reclamar esa apertura inmediata de los centros y una sanidad rural digna.

Para terminar, les insto a que la labor de su Gobierno sea el acicate para luchar contra la despoblación y que estos pequeños elementos del Estado sean restituidos lo antes posible porque nos indicará que el Estado sigue apostando por nosotros y no nos quiere dejar caer en el olvido.

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

La señora **MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Guitarte, coincido con usted en la preocupación que manifiesta en esta Cámara. Quiero compartir algunos datos que reflejan la realidad de la Función pública en la AGE. La media de la plantilla está en torno a cincuenta y dos años, dentro de diez años aproximadamente se va a jubilar el 50 % de la plantilla. Lo que nosotros queremos hacer —y ha hecho ya el Gobierno de Sánchez con mi antecesora la señora Batet— es poner en marcha unas OEP como nunca, después de muchos años del Partido Popular de tasa cero de reposición. La OEP de 2018 y, especialmente, la OEP de 2019 significaron la mayor convocatoria, 33 000 plazas que se están ejecutando en estos momentos y, además, hemos deslizado la celebración de estas convocatorias hasta diciembre del año 2021 porque han quedado suspendidas como consecuencia de la pandemia. Somos, además, muy sensibles y estamos trabajando ya en la OEP de 2020. Creo que es muy importante continuar incrementando los efectivos que se van jubilando para equilibrar las plantillas cada año, pero especialmente somos sensibles con el mundo rural, señor Guitarte. Entendemos que, si esta dificultad la presenta la AGE en términos generales, especialmente en el ámbito rural. Por eso, también el Gobierno de España está llevando a cabo una serie de acciones que creo que van a ser tremendamente interesantes para el mundo rural. En primer lugar, nuestro ministerio y el de la vicepresidenta cuarta estamos trabajando en el estatuto de los pequeños municipios, para crear un régimen diferenciado, porque no es lo mismo un pequeño municipio en una zona rural que una gran ciudad. Por tanto, un estatuto diferenciado, que fije población, que garantice la prestación de los servicios, pero también estamos trabajando con la Federación Española de Municipios y Provincias con el cuerpo de los habilitados nacionales, en el que hay convocatorias pero no se cubren las plazas, y con un programa atractivo por parte del ministerio que llevo que es la captación de talento. Necesitamos reforzar el valor de lo público, la importancia de lo público, que siempre se ha demostrado y especialmente en estas circunstancias de pandemia.

Por tanto, señor Guitarte, tiene el compromiso del Gobierno y de esta ministra de seguir trabajando, lo hacemos con las comunidades autónomas, en su caso con una estrecha relación con el Gobierno de Aragón porque también creemos que son importantes muchas de las cuestiones que Aragón necesita y precisa. Desde luego, este ministerio está en ello y, próximamente, creo que tendremos también buenas noticias para Aragón.

Muchas gracias, señor diputado. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON EDMUNDO BAL FRANCÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO SU GESTIÓN DE LA SEGUNDA OLA DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19? (Número de expediente 180/000288).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Sanidad. Pregunta del diputado don Edmundo Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **BAL FRANCÉS:** Señor Illa, en la Unión Europea España ha sido el primer país en superar el medio millón de contagios. Tenemos también el mayor número de contagiados por habitante, nueve de las diez regiones europeas más contagiadas son españolas y el único país de Europa que ha entrado en el *top ten* mundial ha sido España. ¿Ha aprendido el Gobierno de España algo durante la gestión de la primera ola? ¿Cómo valora usted la gestión de la segunda ola?

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Sanidad.

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 20

El señor MINISTRO DE SANIDAD (Illa Roca): Gracias, señora presidenta.

Señoría, asistimos a un incremento de casos en toda Europa, a una segunda ola, también en España. Afortunadamente, no es lo mismo que vivimos en los meses de marzo y abril. Antes detectábamos un 10 % de los casos, lo sabemos porque hicimos un estudio de seroprevalencia. Hoy estamos detectando entre un 60 y un 80 % de los casos. Tenemos un 50 % de los casos detectados que son asintomáticos. La edad media es mucho más baja que la de los casos que detectábamos en marzo o abril. La letalidad era entonces de un 12 %, ahora es de un 1 % y la presión hospitalaria está en torno al 10 %. Nada que ver con las cifras de marzo y abril.

Sin embargo, la situación es preocupante. El Gobierno está siguiendo lo que acordó con las comunidades autónomas el 16 de julio, el Plan de respuesta temprana, aprobado en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ejerciendo funciones de coordinación y de seguimiento, hemos ya adoptado cuatro acciones coordinadas en salud pública. Y las situación es especialmente preocupante en la Comunidad autónoma de Madrid, razón por la que este lunes, como usted sabe, el presidente del Gobierno acordó con la presidenta de la Comunidad de Madrid adoptar mecanismos de coordinación reforzada, que se han ido desplegando durante esta semana. Situación preocupante, pero con las medidas en marcha para poder doblegar la curva, que es el objetivo que tenemos todos los españoles.

Gracias, señoría. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muy bien, señor Illa. Pero, ¿no quiere usted saber cuáles fueron los errores en la gestión de la primera oleada? Efectivamente, no había manual de instrucciones en la primera ola, pero en esta segunda ola lo que no podemos permitirnos son excusas de ningún tipo. Fuimos el peor país en gestionar esa primera ola, pero, si queremos aprender de estos errores, no volveremos a repetirlos y podremos decir a los ciudadanos que lo estamos haciendo mejor en esta segunda ola. Ciudadanos, de una forma responsable, apoyó las prórrogas del estado de alarma a pesar de su nefasta gestión, intentando salvar vidas, porque eso era importante para nosotros. Tuvimos uno de los confinamientos más severos de todo el mundo y, sin embargo, unas cifras tremendas de contagios y de fallecidos. Creo que usted quiere saber qué es lo que falló.

Un grupo de expertos por segunda vez ha dicho que nos hace falta una evaluación independiente, y es ahora, es ya, señor ministro. Desde Ciudadanos vamos a apoyar esa iniciativa, la vamos a traer al Parlamento: un comité de expertos de verdad, con nombre y apellidos; un comité de expertos nombrados por el Estado, por las comunidades autónomas, independiente, alejado de partidismos, no solo para detectar errores, sino para que también nos indique la senda del acierto y del éxito; no para buscar culpables, no, para encontrar soluciones, sin colores políticos, para evitar esa temida tercera ola.

Los españoles se preguntan cuál ha sido la gestión de este Gobierno, porque no es gestionar hacer una rueda de prensa diciendo que las comunidades autónomas pidan el estado de alarma. Con 300 contagios nosotros apoyamos el estado de alarma, con 11000 contagios y 240 muertos le exigimos que se implique. Se lo exigimos en Cataluña desde la oposición y se lo exigimos desde Madrid. Y yo creo que usted está en el concepto de la tregua política, y no de la arenga que están haciendo contra la Comunidad de Madrid sus compañeros del Partido Socialista. No nos divida, señor Illa, porque la división nos cuesta vidas. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Sanidad.

El señor MINISTRO DE SANIDAD (Illa Roca): Muchas gracias, señoría.

Su grupo parlamentario tiene el crédito de haber dado apoyo a medidas duras en este hemiciclo y yo se lo reconozco. El Gobierno va a hacer una evaluación de la gestión del COVID-19, de la gestión que hemos hecho todos: el Gobierno, las comunidades autónomas, todos. Hay que ver cuándo la hacemos, cómo lo hacemos y quién la hace, pero le digo que el Gobierno va a hacer una evaluación en el momento oportuno. El momento ahora, señoría, es el del combate contra el virus. (Rumores). Todavía es el momento del combate contra el virus y ahí debemos estar todos juntos. El Gobierno está, ha estado siempre y sigue estando máximamente implicado, pero con respeto al marco competencial, que está funcionando correctamente. Y yo pido que su grupo político, el grupo que usted representa siga teniendo la actitud que le honra de colaboración, de arrimar el hombro y de luchar juntos para volver a doblegar la curva en Madrid y en toda España.

Muchas gracias, señoría. (Aplausos).

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 21

— DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PILAR VALLUGERA BALAÑÀ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD: ¿QUÉ RECURSOS HAN MOVILIZADO, TANTO DIRECTAMENTE COMO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES, EN RELACIÓN AL CIERRE DE PROSTÍBULOS POR LA COVID-19? (Número de expediente: 180/000291).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Igualdad. Pregunta de la diputada doña Pilar Vallugera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Gràcies, presidenta.

En el mes de agosto pasado usted envió una carta a los Gobiernos de las comunidades autónomas solicitando el cierre de los prostíbulos. Pasado un mes ya de esta petición, le preguntamos: ¿Qué recursos han movilizado tanto directamente como a través de transferencias a las administraciones competentes en relación con el cierre de prostíbulos por la COVID-19?

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Gracias presidenta.

Como sabe, transferimos anualmente 140 millones de euros tanto a comunidades autónomas como a ayuntamientos para luchar contra las violencias machistas, lo cual incluye las medidas que tanto comunidades autónomas como ayuntamientos puedan desarrollar para luchar y combatir la explotación sexual. Además, en estos meses de pandemia hemos hecho fundamentalmente dos cosas que creo que son importantes: por una parte, extender el Plan de contingencia para víctimas de violencia de género también a las víctimas de explotación sexual, víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres en contexto de prostitución y, por otra, tener una estrecha coordinación con las comunidades, que, como bien decía, tienen muchas de las competencias. Mañana mismo tenemos otra reunión para seguir evaluando conjuntamente cuáles son las cosas que podemos hacer.

En este tema —siempre se lo digo con honestidad— vamos juntas o no vamos a hacer nada y además creo que tenemos la responsabilidad de acabar con una situación de violencia machista y una forma de violencia machista especialmente dura para muchas mujeres, que además están en un contexto en el que necesitan recuperar la confianza, si es que alguna vez la tuvieron, en las instituciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Vallugera Balañà.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Gracias, señora ministra.

Nosotros lo que le planteábamos es que el cierre de prostíbulos era el momento ideal para detectar y perseguir las redes de tráfico de personas. Esto requiere, por una parte, la protección y la recuperación de las mujeres que han estado en este ámbito, y esto requiere trasferencias, porque se trata de recursos de recuperación, habitacionales, educacionales, sanitarios; por otra parte, lo que tiene que ver con la persecución de ese delito penal. Sabe usted que el Protocolo de Palermo es un instrumento casi desconocido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y eso es un problema, porque ese protocolo lo que pretende es que en situaciones de extranjería e irregularidad se pueda proteger a las víctimas de la trata. Nosotros les pedimos, por favor, que si ustedes no pueden hacerlo —y coincido en que es un tema que debemos afrontar juntas—, nos lo traspasen, porque no tenemos competencias en ello y no podemos hacer lo que se debe hacer, que es impedir que sean expatriadas, que sean repatriadas, que sean expulsadas, y, por tanto, no podemos protegerlas.

Dos cosas: necesitamos dinero, necesitamos voluntad política y necesitamos ser implacables en la lucha contra la trata de mujeres. Como estoy segura de que en ello estamos de acuerdo, por favor, pongámonos a trabajar ya, porque está pasando desapercibido para las mujeres, que vuelven a ser invisibilizadas, todo el trabajo que debe hacerse de una manera completamente implacable contra este delito. Por tanto, le pido, señora ministra, transferencias, dinero para las administraciones locales, que deben hacer frente a las necesidades, y competencias para perseguir ese delito.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Igualdad.

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 22

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Creo que estamos en total sintonía. Voy muy directamente al grano. Respecto al presupuesto, el pacto de Estado nos mandata incrementar el 15 % anual del presupuesto de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y nos necesitamos para aprobar esos presupuestos. Créame que este Ejecutivo va a defender como ninguno ese aumento presupuestario precisamente para poder aumentar las transferencias a las comunidades autónomas y ayuntamientos para luchar contra la violencia machista. Así que ahí el mensaje es claro: estamos en plena disposición y nos necesitamos para aprobar los presupuestos.

Dos cuestiones en las que este ministerio está centrado —y aprovecho para agradecer el trabajo junto con al Ministerio de Justicia—: lo primero, en acabar con la impunidad de la industria proxeneta —eso no se ha hecho nunca en este país y le aseguro que este Gobierno está dispuesto a llegar más lejos que nunca—, hoy estamos anunciando que la ley de libertades sexuales incorporará la recuperación de la tercería locativa, es decir, acabar con la impunidad de los dueños de los prostíbulos y penar el proxenetismo en todas sus formas, también el no coactivo, para acabar con la impunidad de los proxenetas, que ahora mismo la propia Fiscalía General del Estado dice que reciben y se llevan cinco millones de euros al día, la mayoría de ellos en dinero negro, y precisamente a costa de la explotación sexual de las mujeres, por tanto de la violencia machista; y, por último, garantizar los derechos de todas las mujeres. Creo que no vamos a acabar con la prostitución, con la explotación sexual si no somos capaces de garantizar alternativas económicas, alternativas laborales, alternativas habitacionales para esas mujeres. Por tanto, es necesario un plan integral —trabajamos con Empleo en un plan de empleo específico para esas mujeres— y garantizar los derechos de las mujeres víctimas de explotación sexual. Creo... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ORTIZ GALVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES: ¿CÓMO VALORA EL AUMENTO DE LA PRESIÓN MIGRATORIA IRREGULAR SOBRE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000283).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Pregunta del diputado don José Ortiz Galván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor ORTIZ GALVÁN: Gracias, señora presidenta.

¡Habemus ministro! Al fin conseguimos que venga usted a esta Cámara a dar explicaciones del duro verano que hemos tenido también en materia de migración, después de rechazar las comparecencias que le solicitamos y también después de la espantada que hizo usted la semana pasada. Para ser independiente la verdad es que copia bastante bien las malas prácticas de los socialistas, como ha hecho hoy Pedro Sánchez fugándose del legítimo control parlamentario. Y sí, señor ministro, ha sido un verano muy duro, con zonas de España completamente desbordadas, especialmente Canarias, con centros de acogida totalmente colapsados, con motines incluidos, fuga de inmigrantes con coronavirus, y así podría seguir.

Estamos impacientes, señor ministro, por escuchar la valoración que hace usted de la presión migratoria que estamos sufriendo. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Respecto a lo de mi comparecencia, simplemente quiero recordarle que exactamente cuando tenía que comparecer la semana pasada estaba en Bruselas con el vicepresidente Schinas, el vicepresidente competente, en una reunión muy importante para ver toda la problemática migratoria en España y además en la preparación para trasmitir la posición española en la propuesta que va a hacer la Comisión en los próximos días sobre el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo. Luego creo que estaba perfectamente justificado que estuviera defendiendo los intereses de España la semana pasada y que pudiéramos trasladar la respuesta a su inquietud a esta semana, me parece a mí (aplausos), pero bueno, igual usted piensa que mi agenda tiene que organizarse de una forma distinta. Desde luego, ante este tipo de dilemas, sabiendo que allí se estaba cociendo lo que se estaba cociendo y que aquí podía responderle a usted una semana después, no tuve ninguna duda de cómo reorganizar la agenda, y creo que todo el mundo lo entiende.

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 23

Respecto a la situación, le voy a dar la fotografía general. Llegados a España por distintos canales llevamos este año unos 64000,7000 a través del mar de Alborán, 3000 a través del Estrecho, 5000 en Canarias, 300 —muy bajo este año— en Ceuta y Melilla y —repito— 64000 por otras vías. Este último es el canal más importante y silencioso pero el que más nos lleva a atender y a tener que establecer nuestra política de acogida; hacia esos 64000, que nos llegan por todo tipo de vías: aéreas, terrestres, etcétera. Muchos de ellos piden derecho de asilo, que después se deniega, pero están en nuestro sistema acogida. Estamos hablando de 80000. ¿Cómo se compara? Con respecto a la media del año 2017, fueron 115000 en un año completo, y respecto al año 2019, que fue un año particularmente fuerte, fueron 178000. Luego, diría que estamos en un año de entrada media, con mayor intensidad a través del mar de Alborán por la línea argelina, un poquito más alto en Canarias, más mitigadas las llegadas por el Estrecho y muy poco en Ceuta. Y seguimos con una fuerte llegada sobre todo de Latinoamérica por distintos canales. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. Señor Ortiz Galván.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, sigue usted en lo macro, lejos de la realidad, no reconoce el problema que tenemos, lamentable. En Canarias, la migración irregular ha aumentado un 573,5 %; los hoteles canarios, en vez de alojar turismo, están alojando migrantes por su falta de planificación. En Ceuta y Melilla los centros de acogida están completamente desbordados y se ha tenido que habilitar la plaza de toros. En mi provincia, en Cádiz, la llegada de inmigrantes se extiende ya a lo largo y ancho de todo el litoral. En Baleares hay nuevas rutas por Ibiza y Formentera. En Murcia, migrantes sin cama, con una sola ducha y a cuarenta grados al sol. En Almería, migrantes por las calles sin guardar la cuarentena. En Albacete, desorden público. Y así en más zonas de España que usted no ha tenido tiempo de visitar por sus 'merecidas vacaciones', cierro comillas.

Falta de medios también para las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, y exigimos para ellos un protocolo de actuación. Y no, no se nos suscribe tampoco en Europa. Su socio de Gobierno admitió ayer que habrá regularizaciones masivas en España, en contra del pacto europeo.

Señor Escrivá, ¿cuál es la estrategia migratoria del Gobierno de España? ¿Quién lleva la política migratoria del Gobierno? Unos días parece que la lleva usted y otros días parece que la lleva el señor vicepresidente Pablo Iglesias. Papeles para todos, ¿sí o no? Lamento que no me pueda responder. Pero más lamento que usted no tenga respuesta, porque parece que usted no es el ministro de Migraciones del Gobierno de España. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA PROHENS RIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES: ¿A CUÁNTAS FAMILIAS QUE HAN SOLICITADO EL INGRESO MÍNIMO VITAL SE LES HA CONCEDIDO A FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020? (Número de expediente 180/000284).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Margarita Prohens Rigo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora PROHENS RIGO: Gracias, presidenta.

En el Día contra la Explotación Sexual permítanme que dude de que sea este Gobierno, que bloquea comisiones de investigación —o algunos de los que se sientan en la bancada azul—, el que vaya a acabar con el proxenetismo.

Señor ministro, prometieron llegar con el ingreso mínimo vital a 5 millones de personas, después a 2 millones y ahora, que llegan a los 260 000, para usted es un éxito. Más del 90 % de las solicitudes sin atender: un éxito. No me diga ahora que van a pagar con carácter retroactivo, pues nadie come con carácter retroactivo, ni me diga que las solicitudes están incompletas. ¿Acaso la excesiva complejidad era para que acudieran a las sedes de Podemos a que les ayudaran? Ahora sin maquillaje: ¿Cómo piensa arreglar este caos? (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 24

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): A la diputada le hubiera sugerido que antes de formular la pregunta se hubiera informado con reputados interventores que hay en su grupo parlamentario, que le habrían explicado lo que significa tramitar 900 000 expedientes de una prestación de la naturaleza del ingreso mínimo vital, y quizá con esa información la hubiera formulado de manera distinta.

En cualquier caso, voy a dar primero las cifras sobre dónde estamos en este momento, porque se están dando mal. A día de ayer hay 90 000 familias que ya son beneficiadas del ingreso mínimo vital, lo que significa, dado que son hogares, más de 280 000 personas. Esa es la cifra de partida. Después, si quiere, buscamos puntos de referencia en otras prestaciones de comunidades autónomas, a ver a qué ritmo han ido o cómo procesan, y nos hacemos una idea de si esto es poco o mucho. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora Prohens Rigo.

La señora **PROHENS RIGO**: Señor ministro, no sé si la respuesta iba dirigida al Grupo Popular o al vicepresidente, ya que donde usted ve éxito para el señor Iglesias es inaceptable.

El ingreso mínimo es el ejemplo de que este Gobierno dos en uno no funciona. Al señor Iglesias le dieron la pancarta, a usted el BOE, y la gestión, como es evidente, a ninguno de los dos. En la propaganda Podemos decía que era histórico, para el PSOE el ingreso digno. ¿Saben lo que es esto? (Muestra una fotografía). La realidad, las colas en un comedor social de Mallorca, donde han concedido solo quince nuevas prestaciones y hay 2300 personas esperando, porque de la propaganda no se come. No hay escudo social para quien no cobra el ERTE; para el comercio y la restauración, a los que han condenado; para los autónomos, a quienes van a subir las cotizaciones; para los sueldos y pensiones que van a congelar o, según se publica, para los 100 000 pensionistas, jubilados, viudos y huérfanos, que llevan cuatro meses sin cobrar. No hay escudo social porque este Gobierno es un engaño social. Y usted ha dilapidado la confianza que le dimos y su reputación, porque cuando le ha tocado gestionar ha colapsado la Seguridad Social de este país y todavía no se ha enterado de que esto no va de salvar al soldado Sánchez, va de salvar a España y a los españoles. Y los millones de españoles que necesitan de manera urgente el ingreso mínimo, estos, señor ministro, no son como los amigos del presidente, estos no salen más fuertes.

Muchas gracias. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Creo que es difícil encontrar una intervención más demagógica. **(Rumores.—Aplausos).** De los 840 000 expedientes que ha recibido la Seguridad Social —y es un éxito recibir en este periodo 840 000 expedientes—, se han resuelto en tres meses el 40 %. De ese 40 %, aproximadamente a un tercio ya se ha concedido el ingreso mínimo vital. Un 45 % está pendiente, y se ha contactado con los potenciales beneficiarios para que completen el expediente. Finalmente, hay una denegación en torno a un 20 %. **(Rumores).**

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Cuando uno compara este esfuerzo extraordinario que ha hecho la Seguridad Social, que efectivamente es un éxito, con los que hicieron las comunidades autónomas, que hicieron un escudo fiscal, unos escudos de apoyo en su momento, hace muchos años, que han fracasado, y por eso hemos tenido que salir nosotros, vemos lo siguiente. Si uno elige un escudo medio, Galicia, ¿sabe cuántos expedientes tramitó en el primer año, en el año entero? Tramitó 3000; nosotros, 300 000. ¿Sabe usted cuántos resolvió Galicia cinco años después? Resolvió 7000. ¿Sabe cuántos resuelve hoy, veinticinco años después? Resuelve 10 000. Y es una de las comunidades autónomas intermedias, las hay peores. ¿Y sabe cuánto tiempo tarda Galicia veinticinco años después en resolver un expediente de un ingreso mínimo vital? Cuatro meses. Esas son las referencias que... (Rumores.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 25

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI RUIZ DE PINEDO UNDIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES: ¿TERMINARÁ EL GOBIERNO CON LOS SUCESIVOS RECORTES EN PENSIONES? (Número de expediente 180/000271).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado... **(Rumores).** Señora Vázquez, por favor. Pregunta del diputado don Iñaki Ruiz de Pinedo Undiano, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

El señor RUIZ DE PINEDO UNDIANO: Buenos días, señorías.

Señor ministro, en sus últimas declaraciones públicas sobre los objetivos del Gobierno en relación con la situación de la Seguridad Social no ha citado la grave situación económica de los hogares pensionistas con las rentas más bajas ni tampoco la necesidad de dignificación de estas pensiones. Por eso, mi pregunta es: ¿Va a terminar el Gobierno con los sucesivos recortes en las pensiones, que son recortes que provoca la aplicación de las legislaciones vigentes? ¿Descarta entre los objetivos del Gobierno subir las pensiones mínimas hasta alcanzar un nivel mínimo por encima de los umbrales de la pobreza?

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Señor Ruiz de Pinedo, creo que usted pone el énfasis en algo que es muy importante, y es que cuando uno mira la estructura de las pensiones en España hay diferencias muy grandes. Por eso en los últimos años las pensiones mínimas han tenido crecimientos más altos y las pensiones más altas a veces incluso han estado topadas. Es decir, eso ha supuesto la introducción por esta vía de una cierta redistribución dentro del sistema de pensiones. Y creo que esta es una línea en la que hay que seguir avanzando, hay que seguir estudiando, sobre todo desde el momento en que, efectivamente, los pensionistas de rentas más bajas tienden a vivir menos —esto está muy estudiado— y probablemente se beneficien menos del sistema. Por lo tanto, está justificado introducir elementos en la línea de lo que usted plantea sobre progresividad dentro del sistema de Seguridad Social. Hay distintas vías para hacerlo, pero creo que en el contexto del Pacto de Toledo podemos ponernos de acuerdo en cuáles son los mecanismos más adecuados para avanzar en ese terreno. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Ruiz de Pinedo Undiano.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Señora presidenta, muchas gracias.

La situación es que hoy más del 30 % de los hogares que dependen de una pensión están en situación de precariedad, y es una situación que tiene que estar presente entre los objetivos del Gobierno urgentemente, porque no solamente es una cuestión contable, sino de derechos. No nos podemos permitir tener un plan de Gobierno a medio y largo plazo en el que no se cuente con sacar a estos sectores de la pobreza. Debe ser un objetivo prioritario que no existan personas, familias que dependen de una pensión que vivan en la precariedad permanente.

Por ello, le exhortamos a que escuchemos a los pensionistas, que llevan años en la calle; no están por capricho. Están reivindicando unas pensiones dignas. Solo piden eso, unas pensiones dignas, que, según la metodología de la Carta Social Europea, en Euskal Herria serían en torno a los 1080 euros. Vamos a ver qué camino tenemos que recorrer para llegar a eso. Mientras los mensajes que están oyendo los pensionistas no son sobre la dignificación de esas pensiones, lo único que oyen en las declaraciones públicas es hablar del aumento de la edad de jubilación y de recortes. Nos gustaría que hoy tomase el compromiso con estas peticiones que hace el movimiento pensionista y así poder avanzar juntos de la mano con ellos y ellas hacia ese futuro sin pobreza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Estando de acuerdo con su reflexión, creo que hay elementos que hay que transmitir a los pensionistas. El Pacto de Toledo está a punto de llegar a un acuerdo en el que se les va a despejar su incertidumbre, las pensiones se van a revaluar y van a mantener su poder adquisitivo en función del IPC. Esta es una

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 26

reivindicación generalizada y muy importante desde el punto de vista de la certidumbre, no me cabe ninguna duda. Pero también nosotros tenemos en la cabeza que las pensiones no contributivas se puedan integrar en el esquema del ingreso mínimo vital en el futuro. Por lo tanto, definir mejor esas pensiones, no desde el punto de vista del individuo, sino del hogar en el que se encuentra, y poder tener un planteamiento más justo a la hora de abordar situaciones de vulnerabilidad es otra línea en la que estamos dispuestos a trabajar, y creo que va a ser importante.

También diría que, dado que nosotros hemos introducido el ingreso mínimo vital y estamos liberando recursos asistenciales a las comunidades autónomas, estas tienen ahora la posibilidad de complementar estas pensiones no contributivas hasta un 30% por encima, y en el País Vasco se está haciendo ya en parte. Ahora va a haber más recursos por parte de las comunidades autónomas, y, si así lo consideran, pueden... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR QUEVEDO ITURBE), SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA ATENDER EL MAYOR IMPACTO DE LA CRISIS EN CANARIAS POR SUS SINGULARIDADES Y SU REFLEJO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021. (Número de expediente 172/000052).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno.

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Quevedo Iturbe, sobre las previsiones del Gobierno para atender el mayor impacto de la crisis en Canarias por sus singularidades y su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. Para su defensa, tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Señora ministra, el motivo de esta interpelación urgente que formula Nueva Canarias está relacionada con la enorme preocupación que tenemos en nuestra tierra por las consecuencias del impacto de la crisis en Canarias, que, evidentemente, son superiores a las del resto del Estado español y cuál va a ser su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. No hay duda de que esta es la mayor crisis de salud pública a la que se ha enfrentado la humanidad desde el año 1918. Esto es incontrovertible, como además demuestran los indicadores al uso.

Hemos reconocido el esfuerzo del Gobierno de España por responder a las consecuencias de la crisis con medidas de carácter anticíclico acudiendo al endeudamiento —justamente lo contrario de lo que se hizo en la etapa anterior— y, de acuerdo con ello, hemos apoyado las numerosas medidas puestas en marcha en esta dirección. —Disculpen que me quite la mascarilla, pero estoy un poco asfixiado—. Entre estas medidas, hemos reconocido que la actualización de la financiación autonómica sin atender las consecuencias del ciclo económico ha sido una medida fundamental para muchas comunidades, entre ellas, Canarias, aunque creemos que para todas. Creemos que los fondos no reembolsables a las comunidades autónomas les han permitido sobrevivir a esta situación durísima. La aplicación de los ERTE, la aplicación del ingreso mínimo vital y las ayudas a los autónomos, todas estas son medidas que hemos apoyado. Es verdad que mantenemos una discrepancia que esperamos resolver en relación con las corporaciones locales y la utilización de sus superávits y de sus remanentes. También hemos señalado que el impacto de la pandemia no afecta en igual medida a todas las comunidades del Estado español y esto es algo que desgraciadamente podemos demostrar en el caso de Canarias de forma fehaciente. No necesitamos acudir a interpretaciones creativas para explicar la dureza del impacto de la crisis en la Comunidad canaria. Esto no es por casualidad, esto responde a una realidad evidente y a unos datos que son incontrovertibles. La Comunidad canaria, como se sabe, depende básicamente de la actividad turística, de forma que impacta —ya lo hemos dicho hasta la saciedad— tres veces más que en la media del Estado, tanto en su PIB como en el empleo que se genera en esta tierra. Por tanto, si la consecuencia fundamental de la pandemia ha sido precisamente su impacto negativo sobre sector turístico, el daño es absolutamente evidente y la situación potencialmente catastrófica. Ya les puedo adelantar algunos datos.

El 10 % del total de los ERTE del Estado español están en Canarias, cuando su población es el 4,2 % de la población española; en realidad, más del doble de lo que nos tocaría. En el segundo trimestre del año la caída del PIB en Canarias es 14 puntos superior a la media del Estado español. Es verdad que

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 27

esto será corregido posteriormente, pero ya tenemos una diferencia que deja perfectamente claro que aquí no venimos a inventarnos las cosas, sino a dejar clara una realidad evidente. Así pues, como primera medida es imperativa la necesidad de prorrogar los ERTE hasta que se resuelva y se normalice mínimamente la situación económica en Canarias, incluida la respuesta a las situaciones derivadas de los rebrotes. Por lo mismo, es necesario implementar un plan turístico singular para Canarias, que defendió este diputado hace aproximadamente tres semanas y que fue apoyado por la absoluta mayoría de esta Cámara.

Sin duda, estos datos dejan claro que tenemos algunas singularidades en Canarias que exigen un conjunto de medidas que también deben ser singulares. Para eso también estamos haciendo nuestro trabajo. Tengo que decirles que hemos aprobado anteayer el Plan Reactiva Canarias, que es una planificación ordenada de actuaciones en torno a un conjunto de medidas ampliamente consensuadas y cuantificadas. La Consejería de Hacienda trabaja también activamente en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2021 —con el firme propósito de que estos sean aprobados antes de que concluya el año para que puedan entrar en vigor el día 1 de enero-priorizando el mantenimiento a toda costa de los servicios públicos; la continuación del apoyo a trabajadores y al conjunto de los sectores de la población más afectados por la pandemia, y, por último, la necesidad de invertir desde el sector público para estimular la demanda, porque es evidente que el sector privado no es capaz de hacerlo. Estas son las llamadas medidas anticíclicas que seguro que conoce usted mejor que yo. Por lo tanto, creo que estamos trabajando en la dirección correcta, pero necesitamos un conjunto de actuaciones superior a este. Canarias sola no puede dar respuesta a esta situación, como no la puede dar ninguna comunidad. Por eso, nosotros para la elaboración de los presupuestos canarios necesitamos despejar un conjunto de incógnitas.

La primera de ellas es que desconocemos los objetivos de estabilidad para este año —usted manifestó que lo iba a decir en el mes de septiembre— y sin conocer los objetivos de estabilidad singularizados por comunidades autónomas difícilmente podremos continuar trabajando en la elaboración de los presupuestos. Y también es necesario saber qué ingresos recibiremos a cuenta de la financiación autonómica. Este año su ministerio ha hecho algo muy relevante, que es aplicar los criterios de la financiación autonómica sin atender al ciclo económico negativo. Esto ha sido decisivo para que la Comunidad canaria —creo que para las demás también— haya obtenido respuestas a sus necesidades. Planteamos lo mismo para el próximo año. Es necesario que las entregas a cuenta no sean las que correspondan a un ciclo económico negativo porque entonces, sencillamente, dejarán un boquete imposible de resolver. Sabe perfectamente que el sistema financiero autonómico representa el 72% de los ingresos de la Comunidad canaria, por lo que estoy seguro que entiende que si no se aplicasen los criterios del año 2020 la pérdida rondará entre los 500 y los 650 millones de euros, una cifra imposible de aceptar para una comunidad como la nuestra. Y tendremos que añadir que los ingresos tributarios de la Comunidad canaria para el año 2021 van a sufrir una disminución en torno a los 450 millones de euros respecto al presupuesto inicial del año 2020, es decir, un elemento negativo más que si se suma al anterior, estamos hablando de en torno a mil millones de euros, una cifra monstruosa para una comunidad como la canaria.

Hay un asunto pendiente del año 2018. Sé que hemos hablado muchísimo de esto, pero se lo tengo que volver a decir. Es urgente la transferencia de los 500 millones de euros que la Comunidad canaria ganó al Estado por sentencia del Tribunal Supremo por los incumplimientos del convenio de carreteras entre los años 2006 y 2018. Esa cantidad de 500 millones de euros consta en la cuenta 413 de su ministerio como una deuda a la Comunidad canaria. Se podría discutir para qué se puede utilizar este dinero. Nosotros pensamos que tiene que ser para hacer frente a las consecuencias de la crisis por una razón. La sentencia del Tribunal Supremo deja claro que se trata de resarcir a la Comunidad canaria por haberse gastado 500 millones de euros en lo que no se los tendría que haber gastado si el Estado hubiese cumplido en su tiempo. Por eso pensamos que esta medida, si hasta ahora ha sido discutible, ahora es sencillamente imprescindible, señora ministra. Sencillamente, es imprescindible con los datos que le he dado. Si con estas medidas nos encontrásemos con el mismo presupuesto que al inicio de 2020, es evidente que no estamos en condiciones de afrontar todas las necesidades que tiene la Comunidad canaria, motivo por el que le planteamos la necesidad de que Canarias pueda endeudarse. Esto ya ha ocurrido con dos comunidades autónomas en mayor medida en lo establecido en los objetivos de estabilidad. Además hay una razón. Si fuese una comunidad derrochadora..., pero es que Canarias tiene una salud financiera excelente. Tenemos el menor endeudamiento per cápita de toda la sociedad española y el segundo, después del País Vasco, en relación con el PIB.

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 28

Los Presupuestos Generales del Estado son un capítulo absolutamente esencial para que Canarias pueda trabajar en respuesta a los problemas que tiene. Le manifiesto aquí la voluntad de Nueva Canarias de contribuir en la medida de lo posible a que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 sean una realidad en tiempo y forma. En tiempo y forma, aunque esto empiece a ser cada vez más complicado. Damos por hecho que usted entiende que solamente hay una cuestión que Canarias no puede dejar de plantear en relación con los Presupuestos Generales del Estado: el cumplimiento de su fuero, de la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del nuevo estatuto de autonomía aprobado en noviembre del año 2018 por la inmensa mayoría de este Parlamento. Esto supone cumplir con determinados epígrafes, desde el plan integral de empleo de Canarias hasta la donación del Posei adicional en su totalidad, pasando por las ayudas al agua de riego agrícola, etcétera. Está todo en el REF. Esto es una ley orgánica, como conoce, protegida y considerada constitucionalmente.

La financiación europea es el tercer elemento con el que podríamos contar para tratar de actuar en esta situación potencialmente catastrófica. Lo único que pretendemos es que esos fondos extraordinarios europeos —los de la Next Generation, para entendernos—, que son una cantidad muy relevante —72 000 millones de euros le corresponderían a España por transferencias no reembolsables—, se apliquen con los mismos criterios con que la Unión Europea los aplica en el conjunto de los Estados miembros, es decir, atendiendo al impacto y al daño de la crisis, considerado esto por territorios y también por sectores económicos. Si esto fuese así, estaríamos en condiciones de hablar de una respuesta razonable, adaptada, a las singularidades canarias, en absoluto relacionadas con los caprichos ni con las dádivas sino justamente con el derecho que tenemos de reclamar para Canarias lo que indudablemente es un derecho de nuestra población.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Quevedo. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias, señora García.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Hacienda.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, presidenta.

Señor Quevedo —ya veo que está llegando a su escaño—, en primer lugar, quería agradecerle el tono de su exposición, su interpelación, y, por tanto, las aproximaciones que ha intentado llevar al ánimo de esta Cámara. Creo que con los datos que usted ha contemplado desde esta tribuna y con algunos que yo le daré añadidos podemos dar una radiografía de la situación de Canarias —de la comunidad autónoma—, como usted bien dice, uno de los territorios del país más castigados por la pandemia en la parte que tiene que ver con la índole económica —no con la índole sanitaria, afortunadamente— y, sin duda, teniendo la dependencia del turismo que tiene este territorio —de un sector fundamental para nuestra economía— es obvio que todos los datos preocupantes que usted da y todas las cuestiones que plantea sobre perspectivas de futuro son tenidas muy en cuenta por este Gobierno y, por supuesto, analizadas con un detenido detalle.

Quiero decirle, señoría, que creo compartir con usted que la pandemia no solamente ha marcado un antes y un después en relación con la prestación de los servicios públicos —creo que todos somos más defensores de lo público en la medida en que se ha convertido en el verdadero colchón de seguridad de todos los ciudadanos—, sino que también —cómo no— nos tiene que hacer reflexionar sobre la estructura de nuestro tejido productivo, sobre los retos que necesita nuestro país para que su interdependencia de algunos sectores —para que, de alguna forma, la variabilidad que representa sobre todo en ajustes del mercado laboral— tenga otra perspectiva para los años venideros, motivo por el que el Gobierno desde el primer día —desde el discurso de investidura del presidente— hasta la última reunión que hoy se esté celebrando en Bruselas trae una hoja de ruta clara, el impulso de los grandes proyectos digitales, de transición ecológica, combate contra la desigualdad, cohesión económica, cohesión territorial, que es lo que va a permitir no solo salir fuertes de esta pandemia sino sobre todo aprovechar todas las oportunidades que requieren un acelerón —si me permite esta expresión— respecto a la hoja de ruta que se tenía marcada antes de la pandemia. De hecho, nuestro país —usted lo conoce— a principios de este año había conseguido alcanzar un crecimiento robusto, unas cotas de PIB que de alguna forma hacían pensar que teníamos por delante un ciclo económico más halagüeño y con una elevada proyección frente a la potencias internacionales con las que evidentemente tenemos que trabajar en tono de competitividad.

Esta tendencia se ve —espero que temporalmente — alterada durante este periodo de la pandemia, y lo que este Gobierno desde el primer día ha hecho desde su área económica ha sido mitigar y llevar al

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 29

mínimo posible el impacto de la caída del crecimiento económico con motivo sobre todo del confinamiento que vivimos a principios de este año, porque sabíamos que había dificultad para la recuperación rápida de determinados sectores, como el sector del turismo y el sector de la restauración, como usted bien dice, sectores que son los que en este momento alcanzan, por una parte, cifras más altas de desempleo y que, por otra, dependen de la apertura del tráfico internacional para poder ver recuperado su crecimiento al tipo que tenía antes de la pandemia.

Señoría, usted conoce también que el Gobierno desde el principio se ha comportado y además de proteger su tejido productivo, ha intentado proteger las rentas. De hecho, también la recaudación mensual pone de manifiesto que efectivamente ha habido en este país una política real de protección de renta que está permitiendo que las familias, evidentemente con dificultades, estén teniendo un trato distinto del que tenían con Gobiernos anteriores, por ejemplo, el Gobierno del Partido Popular. Además, ese escudo de protección social ha llevado incluso a legislar sobre una prestación única en nuestra historia, única en nuestro país, que de alguna forma marca también un antes y un después en el combate contra la desigualdad, como ha sido el ingreso mínimo vital, que está siendo objeto de determinados ajustes para que su tramitación sea más rápida y podamos responder en tiempo y en forma a las necesidades de los ciudadanos. Por eso, señorías, no hemos escatimado esfuerzos a la hora de hacer realmente una política económica, como usted decía, anticíclica que nos permita proteger esa renta, proteger los trabajos, los empleos, y dar también un respiro, un oxígeno al propio tejido productivo, las líneas ICO son un claro ejemplo de ello. Además, usted comentaba y quizás es la parte en que quería centrarme en esta intervención, ha habido una especial sensibilidad con las administraciones territoriales, comunidades autónomas, ayuntamientos, básicamente desde la premisa, señorías, de que los problemas que tengan los ciudadanos, con independencia de qué Administración sea la responsable de proveer esos servicios, son problemas también del Gobierno de España. Nunca nos hemos escondido, no hemos agachado la cabeza, ni hemos hecho la estrategia del avestruz que hicieron otros Gobiernos, en donde cada uno a su suerte era abandonado y, por tanto, servicios como el sanitario, el educativo o el servicio de protección social se vieron francamente alterados o francamente disminuidos por las políticas de ajuste austericidas que practicó el Partido Popular.

Teníamos claro, señorías, que este Gobierno no iba a hacer lo mismo y no iba a repetir esa hoja de ruta. Todo lo contrario. Cuando el Gobierno planteó, impulsó el Fondo COVID-19 lo que queríamos transmitir era todo nuestro apoyo a las comunidades autónomas básicamente en sanidad y en educación, que eran digamos los servicios más tensionados con motivo de la llegada de pacientes o del inicio del curso escolar con medidas de seguridad específicas, y los 16 000 millones han puesto de manifiesto —y así los indicadores lo plantean— que realmente era una necesidad por parte de las comunidades autónomas que se está utilizando justamente para intentar reforzar estos servicios públicos. Por tanto, es una buena iniciativa que permite que hoy por hoy las comunidades autónomas no se estén enfrentando a un problema que podría haber sido muy grave, de impago, por ejemplo, a proveedores sanitarios con dificultad de suministro y, por otra parte, sin poder contratar a las personas, médicos, sanitarios, profesores, todo aquello que las comunidades autónomas necesitan, para dar tranquilidad y dar certidumbre al conjunto de la ciudadanía.

En concreto, señorías, la Comunidad Autónoma de Canarias —siempre estos datos son provisionales, no hay que tomarlos evidentemente desde un punto de vista absoluto, pero son indicativos de cómo se está comportando la fluidez económica en las comunidades autónomas— registró a finales de junio un superávit de 79 millones, cuando en el mismo periodo del año anterior, justamente en esa fecha, registró un déficit bastante importante. Esto se debe al incremento de los recursos que han llegado a la comunidad autónoma, un incremento superior al del gasto en 7 puntos porcentuales y un incremento que se explica por el adelanto de esta financiación justamente para combatir las consecuencias del COVID. Es evidente que a lo largo del año esos recursos que llegan de forma aglutinada o de forma conjunta se tendrán que ir distribuyendo y al final la foto de la comunidad autónoma no se parecerá a la del mes de junio, pero sí creo que es un dato que permite saber que la comunidad autónoma está actuando correctamente, está cumpliendo con sus obligaciones fiscales, básicamente periodo medio de pago a proveedores, a pesar de, como usted bien decía, del impacto tan importante que ha tenido sobre las cuentas públicas la caída del turismo y de los sectores asociados. De hecho, Canarias, igual que otros territorios, va a contar este año con la mayor financiación de su historia, señor Quevedo, probablemente en el momento más adecuado de contar con esa mejor financiación, porque nunca antes como ahora se había producido una tensión tan importante sobre los servicios sanitarios o una preocupación de la comunidad educativa para intentar que las cosas se hagan bien y nuestros niños y nuestras niñas estén en centros seguros y tengamos la

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 30

capacidad de mantener a raya el virus. Esa misma cantidad que le acabo de comentar respecto del superávit se puede visualizar en otro tipo de indicadores económicos que abundan en que vamos en la buena dirección.

También, señoría, habla usted de un elemento extraordinariamente importante para Canarias como es el volumen de trabajadores que se han acogido a los ERTE; ni más ni menos que un total de 83 500 trabajadores, efectivamente la cifra que le he dado, lo que significa que a 31 de agosto se ha ido produciendo una seguridad sobre este sector para que el tejido productivo, las empresas no hagan lo que hacen tradicionalmente, que es hacer los ajustes económicos a costa del despido, sino que realmente se ha proporcionado un procedimiento que se está demostrando muy eficaz; muy eficaz porque permite no solo tener esa garantía de rentas sino que además la experiencia está indicando que los trabajadores se van reincorporando, incluso le diría que en un volumen en línea con lo que el Gobierno tenía previsto, de manera que ha servido justamente para lo que estaba diseñado: para un ajuste temporal del empleo que permitiera posteriormente que las empresas pudieran recuperar este volumen de trabajadores.

No se preocupe, señor Quevedo, porque durante esta semana estamos cerrando las negociaciones en el marco del diálogo social y estamos convencidos de que va a haber acuerdo y no nos vamos a levantar de la negociación hasta que el acuerdo se desarrolle. Es evidente que el sector del turismo es uno de los sectores que sí o sí va a estar incorporado dentro de esa protección. Se están discutiendo otros pormenores, pero seguro que en esta semana tendremos un acuerdo sobre una cuestión que preocupa a todos, pero sobre todo que está demostrando ser un arma muy eficaz para combatir la pérdida de empleo.

Le tengo que decir que 68 000 autónomos se han beneficiado hasta esa fecha, 31 de agosto, de la prestación extraordinaria por cese de actividad. Yo creo que es un dato también muy importante porque es la primera vez en nuestra historia que ponemos en marcha de forma tan masiva una prestación hacia un colectivo que se ha visto perjudicado de forma considerable durante este tiempo de pandemia. Señor Quevedo Iturbe, conocemos la singularidad de los territorios; probablemente ustedes tendrán el detalle desde el Gobierno canario de cómo se van desarrollando las cuestiones, pero conocemos cuál qué dependencia tiene Canarias del turismo, cómo está impactando en su caída del PIB, por supuesto de manera superior a la que se produce en otras comunidades autónomas y qué significa esto en términos de desempleo para una comunidad autónoma que lleva años en ese combate para que el desempleo no lastre las oportunidades, sobre todo de las generaciones más jóvenes. Creo, señoría, que estamos dando pasos y todos los recursos que podemos los estamos acercando. Así sucedió en el pasado, por ejemplo, con la línea Thomas Cook, dirigida al sector turístico, y creo que también está pasando ahora, donde estamos prolongando, por ejemplo, la bonificación a trabajadores discontinuos del sector turístico, del comercio y de la hostelería en Canarias, un elemento pedido por su Gobierno y que implica una subvención directa de 15 millones de euros, también para Canarias.

Termino esta primera intervención, señoría, diciéndole que espero que la entrada en vigor del nuevo Régimen Económico y Fiscal, aprobado en 2018, también suponga para el futuro un paliativo respecto del déficit de financiación que históricamente ha tenido Canarias en relación con el régimen común. En esa idea y con ese supuesto trabajamos. En mi segunda intervención podré abundar en alguna de las cuestiones que usted ha planteado respecto a sus exigencias para el pacto presupuestario, pero termino diciéndole, señor Quevedo, que cumplimos lo que pactamos, que cumpliremos con lo que se acordó para hacer posible la investidura del señor Sánchez. No se preocupe porque este Gobierno, junto con el Gobierno de Canarias, está velando para que esta pandemia tenga el menor impacto posible y Canarias puede recuperar la senda de prosperidad y de crecimiento que tenía a principios del año 2020.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra de Hacienda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias, señora García.

Tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Ahora intervendré sin asfixias ni carreras. En primer lugar, señora ministra, le agradezco el tono de su respuesta a esta interpelación urgente de Nueva Canarias. Ha señalado usted cuestiones con las que ya le he dicho que estamos de acuerdo. Nosotros creemos que es una respuesta anticíclica. El sector público está acudiendo al rescate de la ciudadanía y de los que peor lo pasan —las empresas, los autónomos,

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 31

las pymes—, y eso es algo que hemos aplaudido porque es lo que creemos que corresponde en una situación de crisis.

Coincidimos en el diagnóstico de lo que han significado los ERTE. Le vuelvo a decir que Canarias tiene hoy un número —que usted ha señalado y es correcto— de personas acogidas a ERTE que es mucho mayor de lo que le correspondería por población, lo cual deja perfectamente claro que no estamos de broma. Es decir, eso ocurre porque hay una pérdida de actividad económica muy superior a la del resto del Estado español y esto se nota en los 14 puntos de diferencia del PIB. Quede como quede, al final va a seguir habiendo 14 puntos de diferencia, de eso no tengo casi ninguna duda. Por lo tanto, estamos hablando de una situación que no se debe precisamente a la ansiedad o a las ganas de anunciar un estado de alarma adicional por parte de Nueva Canarias sino que es simplemente la descripción de la realidad. Estamos en un riesgo serio de fractura social en Canarias, como usted perfectamente conoce.

Entiendo que usted no aterrice en todo el conjunto de temas que le he planteado con rigor —el trípode en el que se sustentan básicamente unos presupuestos canarios suficientes para afrontar la situación en la que estamos— y se los tengo que volver a señalar. Es evidente que las entregas a cuenta de la financiación autonómica son el 72%, es eso lo que pesa en los presupuestos canarios. Nosotros necesitamos que esos fondos sean transferidos, pero no de acuerdo con el ciclo económico, porque entonces serían negativos y en ese caso sencillamente tendríamos un problema mayor del que ya tenemos. Le tengo que volver a recordar los famosos 500 millones de euros de la sentencia del año 2018. Ese es un dinero que sabe usted que le corresponde a Canarias. Podemos discutir, se podría plantear en qué se pueden utilizar pero le diré un cosa: ese es un dinero que Canarias se gastó en lo que no debía para poder cumplir con el convenio de carreteras que el Gobierno del Estado incumplió en su momento. Es así de sencillo. Por lo tanto, ese dinero ahora debe servir —es nuestra opinión— para ayudar a recuperarse de la crisis dramática en la que estamos y en la que vamos a continuar estando hasta que haya una solución definitiva. Es decir, estamos peleando duramente por salvar la temporada turística. Vuelvo a recordar aquí que hemos planteado un conjunto de políticas singulares que son perfectamente aplicables a Canarias, como por ejemplo la cuestión de los corredores seguros. Sabe que estamos normalizando los rebrotes, afortunadamente, y ya estamos en cifras aceptables internacionalmente. Necesitamos ese estímulo pero, aun así, la temporada turística no va a ser la misma y por lo tanto el daño va a ser enorme. Es decir, esto está perfectamente claro.

Paso a la cuestión de la capacidad de endeudamiento en la comunidad Canaria. No nos vamos a dedicar a juzgar a los demás. Ha habido comunidades a las que usted les ha mejorado los objetivos de estabilidad y no tenemos ninguna duda al respecto, nos parece bien; pero creemos que si hay una comunidad que está en condiciones de poder acudir al endeudamiento cuando sea preciso, a precios absolutamente competitivos en el mercado por su suficiencia financiera es precisamente Canarias. Por lo tanto, esta es un cuestión central y a la hora de establecer los objetivos de estabilidad para la elaboración del presupuesto confiamos en que haya un definición de objetivos singularizada por comunidades, porque no todas las comunidades están en la misma situación ni tienen los mismos problemas, y digo esto teniendo absoluto respeto por los problemas de todas las comunidades del Estado español. ¡Solo faltaba!

También me gustaría decirle que la condición ultraperiférica de Canarias no es una palabra solamente, es algo que reconoce la Unión Europea como una situación singular de desventaja respecto a las demás comunidades del Estado español y de Europa. Este es un elemento fuerte en el que creemos que ustedes deben insistir para conseguir dos cosas: para conseguir los fondos que se requieren de los fondos extraordinarios de la Unión Europea y también para plantear —y se lo digo ahora al final— la necesidad de establecer obligación de servicio público en los vuelos entre Canarias y el resto del Estado español, porque es la única forma de poner tope a los precios máximos de referencia.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Quevedo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora García. Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Hacienda.

La señora **MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor Quevedo, por su segunda intervención. Comparto muchas de las afirmaciones que ha hecho desde la tribuna. Por supuesto, reconocemos el trabajo del Gobierno de Canarias en el control de los rebrotes que están apareciendo de forma aislada en algunas partes de la comunidad autónoma. Estamos trabajando —usted lo conoce bien— en esa estrategia de corredores seguros, que permita que la aproximación que hacen otros países

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 32

europeos a la seguridad del destino España tenga también un análisis cualitativo diferenciado por territorios, porque, evidentemente, no es lo mismo acudir a zonas donde hay una mayor propagación del virus a nivel comunitario que a zonas donde en este momento la situación está absolutamente controlada. Por tanto, esa línea de colaboración entre ambos Gobiernos es absolutamente imprescindible para que seamos capaces entre todos de mandar un mensaje de certidumbre a la ciudadanía y remar en la misma dirección, permitiendo redoblar los esfuerzos y que no seamos dos vectores que tiran cada uno para su lado. Queremos expresar la satisfacción del trabajo conjunto con el Gobierno de Canarias.

Me voy a referir a algunas de las cuestiones que usted ha planteado. Efectivamente, estamos en el proceso de elaboración de los presupuestos. Una vez que tengamos el esqueleto, el núcleo fundamental —ya he avanzado en mis recientes comparecencias que en torno al 80 o el 85 % del presupuesto ya está hecho y la discusión siempre estriba en algunos extremos que se encuentran en ese 15 o 20 % restante—, estaremos en condiciones de hablar con su grupo parlamentario para ver cuáles son los requerimientos, desde la perspectiva de realismo que tenemos en este momento todas las administraciones públicas, que permiten contribuir, también desde el ámbito del Estado, para que la Comunidad Autónoma de Canarias pueda salir de esta situación de crisis asociada a la pandemia sanitaria de la manera más rápida posible.

En el tiempo que me resta, señoría, voy a referirme a las entregas a cuenta. Es evidente que las entregas a cuenta hay que calcularlas sobre la base de las previsiones macroeconómicas que el Gobierno ha proyectado para el año que viene. Siempre que este Gobierno ha tenido la posibilidad de elegir, ha elegido aquello que más beneficia al ámbito territorial y a las comunidades autónomas. No siempre tenemos esa capacidad. En el año 2019 actualizamos las entregas a cuenta basándonos en un anteproyecto de presupuestos que se presentó en esta Cámara, que finalmente no vio la luz, pero que permitió tener un anclaje legal que hizo que el Gobierno de España autorizara la actualización de esas entregas a cuenta. Este año también habíamos hecho una previsión, incluso este Parlamento aprobó una senda de déficit a principios de año —parece que hace una eternidad, pero no hace tantos meses— sobre la base de unas previsiones macroeconómicas que han permitido también que hayamos actualizado las entregas a cuenta en 2020 al 1,6, que en ese momento era la previsión de crecimiento que estaba planteada para este año. Desgraciadamente, para el año 2021 existen previsiones de cómo se va a comportar el PIB que no van a tener ese decalaje que sí hubo en este año 2020. Señoría, bien vía entregas a cuenta, bien vía transferencias directas o bien vía capacidad de endeudamiento o capacidad de déficit, estoy de acuerdo con usted en que las comunidades autónomas tienen que tener recursos suficientes —en un año que va a ser duro en términos sanitarios y va a seguir siendo complicado en términos de normalidad en los centros escolares hasta que llegue la vacunación a la totalidad de los ciudadanos—, por supuesto utilizados con rigor, dentro del marco del que cada uno nos hemos dotado. Hablaremos de ello en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que tengo previsto convocar en breve, cercano a la presentación en este Congreso del techo de gasto.

Señoría, usted se refería también al incumplimiento de la sentencia sobre los convenios que regularizan una situación derivada de la falta de compromiso de los anteriores Gobiernos del Partido Popular. Esta es una situación que ha heredado este Ejecutivo, y quiero decirle que este Ejecutivo pretendió saldar esa cuenta con el anterior Gobierno de Canarias, incluso quiso hacer efectiva la sentencia de la manera que entendía la Abogacía del Estado que afectaba a las cuentas públicas. No fue posible, no estaba gobernando entonces este Gobierno —conozco ahora su intención—, pero no hubo falta de iniciativa del Gobierno del señor Sánchez para saldar, como usted bien ha dicho, esa deuda que hay con la comunidad autónoma. La tendremos en cuenta en la previsión presupuestaria del próximo año. También quisiera decirle, señoría, que todas las partidas presupuestarias que usted trasladaba aquí para el saneamiento y abastecimiento de agua potable en el conjunto de las islas son igualmente necesarias y, por tanto, se contemplarán en el proyecto de presupuestos que impulsaremos.

Termino. Como le decía, señoría, respecto al objetivo de déficit que se formalizará en la Comisión Mixta con el Gobierno vasco, no hay ningún tipo de agravio comparativo con el resto del territorio. Creo que no aporta nada bueno al debate querer confundir la situación fiscal del País Vasco con la del resto de territorios, incluso con Canarias, cuyos cabildos insulares también tienen una situación singular respecto al resto de territorios. La fijación del endeudamiento y del déficit del País Vasco se ha debido a que ellos no reciben, sino que recaudan directamente la fiscalidad —impuesto de sociedades, IRPF, etcétera—. Por tanto, lo mismo que ha ocurrido con el resto de comunidades autónomas con la actualización de las entregas a cuenta del 1,6 se ha hecho con el País Vasco, en vez de por transferencia por la vía del objetivo de déficit, porque son ellos los que tienen la merma en su capacidad de recaudación. En consecuencia,

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 33

no hay ningún agravio comparativo. Tenemos que adaptarnos a las singularidades de cada territorio. Y no se preocupe, que todas las administraciones tendrán capacidad de participar en la ejecución de los fondos europeos. Tenemos que ponernos de acuerdo en los proyectos tractores, que son los que realmente van a permitir aprovechar esa situación para la recuperación económica de nuestro país. Estamos seguros de contar con la colaboración y con la lealtad del Gobierno de Canarias para estar todos empeñados en que esta situación pase lo antes posible y podamos recuperar esa senda de prosperidad de la que hablábamos al principio de la intervención. Cuenten con el apoyo de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO VALORE LAS ALARMANTES PREVISIONES CONOCIDAS RECIENTEMENTE EN RELACIÓN A LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO DE LOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 172/000053).

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso para que el Gobierno valore las alarmantes previsiones conocidas recientemente en relación con la economía y el empleo de los españoles. Para su defensa, tiene la palabra el señor Garcés Sanagustín.

El señor **GARCÉS SANAGUSTÍN:** Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora vicepresidenta, por su asistencia hoy aquí.

Cuando uno intenta hacer una reflexión, un diagnóstico y, sobre todo, buscar soluciones de cara al futuro, es necesario ver cuáles son los protocolos habituales de actuación del Partido Socialista en cualquier crisis. En ese sentido, la verdad es que ustedes nunca nos engañan, son predecibles. Si tuviéramos que escribir el libro de la historia económica de nuestro país, van a pasar por ser el peor Gobierno de los últimos cuarenta años, y lo lamento, porque le tengo aprecio personal a la peor ministra de Economía de los últimos cuarenta años en este país. A pesar de ese efecto placebo que habitualmente funciona con algunas medidas económicas, son los indicadores los que sitúan a cada uno en el plano de su *ranking* de calificación, y hoy España está a la cola de todos los *rankings* representativos. Desde esa perspectiva, si nos situamos a la cola de todos los indicadores, evidentemente, somos los peores. Podremos analizar cuál es el margen de mejora y podremos analizar si hemos hecho las cosas bien o mal, pero hoy por hoy, señora vicepresidenta, somos los peores.

Vamos a explicarlo. En primer lugar, porque el primer principio de actuación —es un principio, ya digo, casi consuetudinario, convencional al socialismo español— es el negacionismo, es la negación de la realidad. Nada es como tenía que ser. Ya les he explicado que entre el dilema Solbes-Pizarro, podían coger el pragmatismo realista de Pizarro y cogieron siempre la teoría de la ocultación y de la mentira, la teoría de la falacia. Usted se ha convertido en una especie de clon de Fernando Simón, el de que solamente iba a haber uno o dos casos diagnosticados en España, el de que la crisis económica iba a ser transitoria y evidentemente efímera. Usted lo recuerda. Fue el 3 de marzo de este año. Evidentemente, no fue así y estamos ahora mismo sufriendo una de las peores situaciones de los últimos cien años de nuestro país, no solamente política, sino también sanitaria y económica.

¿Sabe lo que decía Santa Teresa? Las palabras son líquidas, los hechos son de piedra. Y ustedes de piedra tienen muy poco porque, insisto, salvo el placebo literario de las palabras, desde luego no están haciendo absolutamente nada. ¿Recuerda lo que hicieron otros países como, por ejemplo, Alemania? Alemania suspendió todo tipo de concentraciones antes del 8 de marzo, las limitó. En el caso, por ejemplo, de Italia, se suspendieron el 8 de marzo. Usted asistió a esa manifestación y, afortunadamente, no contrajo la enfermedad. Es verdad, porque muchas de las mujeres y hombres que fueron a esa manifestación contrajeron la enfermedad. Al menos no tiene la impudicia que tiene Fernando Simón para subirse a las motos o para estar ahora mismo haciendo programas de televisión; por lo menos usted es una profesional del ministerio. De todos modos, a ustedes les condena el mismo despropósito, haber negado, en una absoluta estrategia de negacionismo conceptual, lo que iba a ocurrir. Por eso, insisto, ustedes acabarán siendo sometidos al juicio de la historia económica de este país, como no puede ser de otra manera.

¿Se acuerda de lo que hicieron en la segunda semana de marzo? Aprobar una línea de crédito para el turismo de 200 millones de euros. Exceltur ya está estimando que el coste del deterioro económico para el turismo supera los 100 000 millones de euros. Una gran previsión, un gran diagnóstico. Realmente, no nos iban a engañar, porque sabíamos que lo primero en ese catecismo con el que ustedes ahora mismo

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 34

actúan, al que, a propósito, se han sumado también los adalides del neocomunismo español, es negar todo lo que ocurre.

En segundo lugar, vino otra situación, que es el arribismo al nuevo comunismo. ¿Usted se acuerda de lo que pasó el 29 de marzo? El 29 de marzo, una noche nefasta para la historia política de este país, la ministra de Trabajo consiguió doblarnos la espalda y aprobar dos decretos-leyes en su Gobierno de manera colegiada —usted es responsable de la materia económica—, como usted sabe, el decreto-ley 9 y el decreto-ley 10. Mire que le advertimos que no era la solución, mire que le advertimos que esto condenaría a muchas empresas al cierre, mire que le advertimos que esto iba a ser una verdadera trituradora de empleo, y así fue. Ustedes son corresponsables. Aquí la culpa no la tienen ni el tardofranquismo ni Ayuso ni Dios que te crio; aquí la culpa la tienen ustedes. Usted es corresponsable de la destrucción de 100 000 empresas en este país y de 750 000 empleos.

La tercera derivada ya es el recreacionismo. Ustedes son creacionistas, primero lo niegan y luego comienza el relato. Lo que pasa es que, viniendo el relato de una ministra como usted, a la que de verdad le respetaba su rigor, su academicismo y desde luego su enérgica comprensión de lo que son los deberes funcionariales, presentamos un plan nacional de reformas y una actualización del programa de estabilidad que no daba una, pero no daba una porque lo decía, ahora preso del maquetismo, como hemos visto esta mañana, el ministro de Inclusión cuando era presidente de la AIReF, y desde luego la AIReF, después, no daba ninguna de las previsiones que hacía. Recuerdo que ustedes estimaban un incremento del gasto público en torno al 6 %, pero ustedes en aquel momento preveían un incremento de las retribuciones de los empleados públicos de un 6 %. Señora vicepresidenta, aquí hay que venir a responder cuestiones, sí o no. ¿Van a congelar el sueldo de los empleados públicos? ¿Van a reducir el sueldo de 3 100 000 empleados públicos? Pero había más. Estaba previsto un incremento del 8,6 % de los consumos intermedios. ¿De verdad que van a seguir ustedes con el gasto discrecional sin haber hecho un ajuste analizando cuáles son las bondades y cuáles son las deficiencias del gasto público? ¿Vamos a seguir exactamente igual?

Pero quedaba una cuarta derivada dentro de lo que es el planteamiento metodológico habitual de la izquierda sociológica y la izquierda política en este país, que es decir que todo va bien. Yo pensaba que usted aplicaba solvencia con *uve*, pero, ¿sabe lo que ha aplicado? 'Solbencia' con *be* de Solbes, se ha convertido también en Solbes y lo ha negado absolutamente todo. Y no solamente lo ha negado, sino que, insisto, ha aplicado el efecto placebo para intentar ocultar parte del daño y del deterioro económico que se está produciendo en este país. Esa es la realidad, tenemos muchos datos. Le voy a reconocer una cosa. Es verdad que el deterioro general en materia de sanidad, en materia social y en materia económica se debe a una pandemia universal, pero hay un hecho diferencial, y ese hecho diferencial no pueden hacer que afecte a otro responsable, no pueden diluir la responsabilidad en otros, porque ustedes son Gobierno, ustedes tienen la responsabilidad política. Ustedes juegan permanentemente a la dilución colegiada, a la dilución con sus socios de Gobierno. Luego hablará del codo. Últimamente la teoría económica se ha convertido en la teoría de arrimen el codo o vamos a arrimar el hombro. Luego hablaremos de en qué consiste arrimar el hombro en la segunda parte de mi intervención.

¿Ustedes son conscientes de que el peso del gasto público sobre el producto interior bruto ahora mismo en España supera el 51 %? Es la Arcadia de cualquier modelo comunista. El señor Guijarro yo creo que disfrutaría y el señor Pisarello, que no está por aquí ahora mismo, también disfrutaría. A propósito, ayer citando a los pensadores neoliberales. ¡Cuánto estamos cambiando! Pero es verdad, esa es la realidad. Usted sabe que ahora mismo seis millones de personas subsisten gracias al presupuesto público; 3800000 desempleados; un millón, casi 80000 más, ahora mismo en posición de ERTE, más todas las prestaciones ligadas al cese de actividad de los autónomos, más las prestaciones adicionales, 6 millones. ¿Ese es el verdadero modelo? Cuando va al Eurogrupo, cuando se reúne con sus colegas, ¿usted mira el ranking? Yo, cuando era alumno, cuando estaba trabajando, cuando estudiaba en la facultad miraba si estaba arriba o estaba abajo en mis notas. ¿Cuáles son las notas de España? Usted sabe que de los veintisiete países de la Unión Europea España está a la cola de esos veintisiete países en crecimiento. Dígaselo al ministro finlandés, dígaselo a Vanhanen, que ocupa la primera posición. Fíjese cómo le verá a usted, que está en el puesto veintisiete. O, por ejemplo, estamos en el último puesto en creación de empleo; mejor dicho, estamos en el primer puesto en destrucción de empleo. Hable con su colega Alexander De Croo, que es el ministro belga, y explíquele a él, que está a la cabeza, en principio, en la no destrucción de empleo, por qué en España estamos destruyendo empleo, por qué en España está cayendo el PIB en un 22,1 %, por qué en

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 35

materia de empleo ahora mismo nosotros destruimos empleo a un ritmo del 7,5 % mientras la media de la Unión Europea es de un 2,7 %.

En materia de presupuesto público, en esa distopía habitual a la que nos tienen ya acostumbrados la portavoz del Gobierno y la ministra de Hacienda, ha dicho que este presupuesto se va a presentar más rápido que los que presentó Montoro, y lleva dos años y siete meses sin presentar un presupuesto. ¡Qué concepto del tiempo más extraño! Vive en un bucle raro. A propósito, ya que están aquí todos los miembros del Partido Socialista, no se olviden de que las elecciones fueron en 2011 y que el Partido Popular comenzó a gobernar a finales de 2011 y principios de 2012. ¿Qué pasó en el año 2009? ¿Qué pasó en el año 2011? ¿Saben ustedes que la palabra plan de 'ajuste' la inventaron ustedes? ¿Saben ustedes que jurídicamente el concepto nominal de 'ajuste' es un concepto del Partido Socialista? ¿Pero en qué agujero negro se ha metido la gestión política, administrativa, presupuestaria y económica de esos años? ¿Quién fue el promotor de la reforma constitucional? Pues hoy resulta que nos hemos enterado de que el presupuesto que viene lo hace con gran premura, es decir, que nosotros habríamos presentado algún presupuesto con tres años de retraso y que, además, somos los responsables de todos los ajustes presupuestarios. Insisto, esa palabra la acuñaron ustedes, jurídica, nominal y económicamente.

Ante esa situación, veamos cuáles son los desequilibrios que se presentan ahora mismo. En primer lugar, desde el punto de vista del gasto público, ya tenemos un incremento en torno a 68 000 millones de euros, un 22 % más respecto al año pasado. En cuanto a los ingresos fiscales, sorprende, porque ustedes esperaban —desde luego lo que es la esperanza y el efecto placebo— que solamente hubiera una reducción del 5,5 % de los ingresos fiscales. Ahora mismo el impuesto sobre sociedades ya está bajando en un 15 %, el IVA está bajando un 16 % y el impuesto sobre la renta de las personas físicas está bajando un 29,8 %. Su 5,5 % es un cálculo maravilloso, formulado no sé si por su ministerio o por el Ministerio de Hacienda. ¿Y qué vamos a decir del desequilibrio presupuestario, señora vicepresidenta, si llegamos con un 6,6 a 31 de julio? ¿Cómo vamos a acabar?, ¿en torno al 13?, ¿en torno al 14? ¿Vamos a hacer la previsión?

Hoy, por fin, hemos tenido conocimiento de que se van a presentar los presupuestos y de que la semana que viene o la siguiente vienen el techo de gasto y la senda de estabilidad presupuestaria. Ahí vamos a conocer las previsiones macroeconómicas, ahí conoceremos cómo son capaces ustedes de enjugar sus diferencias con esa patulea comunista que forma parte del Gobierno con los planteamientos indigenistas periféricos, que son unos cuantos evidentemente, y que darán forma al conglomerado presupuestario de este país. Ustedes tendrán, evidentemente, que dar esa explicación para ver exactamente cuáles son los indicadores económicos. Estamos esperando. Va a coincidir con la moción de censura de VOX. A propósito, el primer acto electoral de VOX, por lo que veo. Vienen aquí a presentar a su candidato a la Generalitat de Catalunya; vamos a ver, aquí todos jugamos. Lo que sí pido a todos los partidos políticos es que hagamos un juego decente de las instituciones parlamentarias.

Le digo una cosa más y acabó, porque aquí venimos a responder preguntas. Señora vicepresidenta, ¿usted cree que con las recetas aprobadas y los decretos-leyes vigentes somos capaces de afrontar el otoño que viene? ¿Usted cree que hay que adaptar, minorar, reducir o modificar algunas de las partidas de gastos estructurales de nuestro presupuesto? ¿Hay que relajar la estructura de gasto de los empleados públicos? ¿Hay que tocar la estructura de las pensiones? ¿Qué van a hacer con el gasto discrecional en materia de subvenciones y ayudas públicas, cuando aquí algún portavoz ayer llegó a reconocer expresamente que existía un margen de 33 000 millones de euros —dicho por la AIReF— para poder reducir el gasto público? ¿Van a hacer ese esfuerzo? Simplemente le pido respuestas, no para mí, para 47 millones de españoles de Granollers, de Getxo, de Jaca o de Sevilla. Creo que se lo exigen, creo que lo demandan, y no podemos esperar ni un minuto más.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Garcés. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Señoría, permítame hacerle algunas consideraciones iniciales sobre la situación económica de nuestro país porque yo creo que eso va a ser mucho más interesante para todos los ciudadanos españoles que

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 36

atender a su discurso plagado de ataques personales —por cierto, contra todos sus compañeros de este Congreso— y afirmaciones sin fundamento.

En primer lugar, es importante señalar que el entorno en el que nos estamos moviendo es de una gran incertidumbre. De hecho, en las últimas semanas estamos viendo continuas revisiones y actualizaciones de las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales, algunas al alza, otras a la baja. De hecho, hoy mismo conocemos la revisión al alza de la estimación del Instituto Nacional de Estadística para el segundo trimestre de este año. Esto no hace sino reflejar que el contexto es muy complejo y que, como llevo diciendo desde que estalló la pandemia, desde el primer día en el mes de marzo, hay que tomar las previsiones con mucha cautela. Por eso, es importante afrontar con rigor cualquier análisis de los datos y de las previsiones que se van publicando.

El segundo elemento que es importante recordar es que la evolución de nuestra economía no está siendo simétrica. Esta crisis se está caracterizando por afectar de manera muy diferente a las distintas actividades productivas en los distintos territorios. Basta observar cómo un sector como el turístico —que es, sin duda, de los más afectados— ha evolucionado de manera muy diferente en Canarias o Baleares que en otras regiones de nuestro país como, por ejemplo, el norte peninsular. Es decir, no podemos simplificar los diagnósticos ni pretender que un único dato, tomado de manera aislada y, aún menos, descontextualizada, refleje la realidad. Aún menos creíbles y relevantes son datos sueltos para articular un relato absolutamente incoherente. Señoría, esto no ayuda a encontrar las soluciones en este momento.

Y la tercera consideración inicial que quiero hacerle es que, incluso con las diferentes revisiones que se están acometiendo, las previsiones de los diferentes organismos no difieren tanto entre sí. Por ejemplo, con respecto a la evolución del producto interior bruto, los pronósticos apuntan a una caída en torno al 11 % para este año 2020 y a un incremento superior al 7 % para el próximo año. Y estas previsiones no incluyen los efectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la consecuente movilización de recursos públicos y privados para impulsar la inversión, para impulsar nuestra economía, en particular mediante la activación de los nuevos fondos europeos que llegarán, en principio, el año próximo.

Tras estas consideraciones iniciales, entro en el fondo del asunto que nos hace ver claramente que nuestra economía está pasando por distintos períodos, por dos periodos bien diferenciados. El segundo trimestre de 2020 ha sido durísimo en términos económicos y esto es algo incontestable. Durante los tres meses que duró el estado de alarma —y particularmente en las primeras semanas de abril— tuvimos que aplicar las medidas más duras de limitación de la movilidad e hibernación de nuestra economía y a ese periodo corresponden muchos de los datos que todavía seguimos conociendo, como la propia contabilidad nacional trimestral que esta mañana ha publicado el Instituto Nacional de Estadística y que reafirma lo que ya se avanzó en el pasado mes de julio, que la economía cayó entre marzo y mayo de manera muy intensa, si bien hoy la revisión, como le decía, arroja una tasa inferior a la que se previó inicialmente, una caída del 17,8% intertrimestral frente al 18,5% que había estimado en su primer avance.

No obstante, desde el final del periodo de hibernación, en mayo se produjo un punto de inflexión y la economía empezó a remontar siguiendo un patrón que se sigue manteniendo en la actualidad. Los indicadores de alta frecuencia —que hemos venido conociendo durante los meses de julio y agosto y las primeras semanas de septiembre— corroboran esta evolución. Estoy hablando del gasto con tarjeta de crédito, que creció en el mes de agosto un 10 % interanual, un punto más que en julio, pese al desplome del gasto con las tarjetas foráneas, evidentemente. El consumo de electricidad en agosto también refleja el cierre progresivo del gap con respecto al año anterior. Las ventas minoristas experimentaron un incremento mensual en julio con un mayor dinamismo del pequeño comercio; en términos interanuales, vemos una ralentización de la caída y en algunas comunidades autónomas incluso un aumento en tasa interanual —esa evolución diferenciada a la que me refería—. Las ventas de automóviles también han frenado su caída. La recuperación del comercio exterior de mercancías también apunta a la reactivación de nuestros principales mercados. En julio hemos visto que las exportaciones recuperaban el pulso, con un especial protagonismo de las exportaciones de automóviles a Francia y Alemania. También la evolución del mercado de trabajo, al que se referido usted, avala esta incipiente recuperación, con un incremento medio de cotizantes a la Seguridad Social de unas 500 000 personas con respecto a la afiliación en el mes de abril y esta dinámica se sigue manteniendo en lo que llevamos del mes de septiembre. Las afiliaciones se están incrementando tanto en el régimen general como para el régimen especial de trabajadores autónomos, cuyo dato de afiliación ya es similar al que había antes de la declaración del estado de alarma. De hecho, esta evolución también se refleja en el número de autónomos que han solicitado la prestación extraordinaria —a la que se ha referido la ministra de Hacienda en la interpelación anterior— porque las

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 37

personas que están solicitando esta prestación están en el entorno de las 150 000, frente al millón y medio que la solicitaron en el momento álgido, en la primavera.

La evolución es similar por lo que se refiere a los expedientes de regulación temporal de empleo, que también reflejan cómo más de un 80 % de los trabajadores protegidos por este instrumento —3,5 millones de personas que estuvieron cubiertas durante el período álgido de la pandemia— ya están de vuelta a sus puestos de trabajo; es decir, que queda una 739000 personas cubiertas por este instrumento. Por cierto, de su discurso deduzco que no le parece bien este instrumento, cosa que me sorprende, dada la unánime valoración positiva de la función que los ERTE con esta protección extraordinaria por parte del sector público están teniendo, y también me sorprende dadas las llamadas constantes del mundo empresarial para su extensión. Esta paulatina recuperación de la actividad está impulsada por las favorables condiciones de financiación que están teniendo el Reino de España y todas las empresas españolas en los mercados financieros, gracias en gran medida a los nuevos instrumentos comunitarios de financiación, a la acción decidida del Banco Central Europeo, por supuesto. Estos indicadores nos apuntan a esta incipiente recuperación, a la reactivación de la actividad a partir del fin del periodo de hibernación. Ahora bien, señoría, cualquier perspectiva con respecto al futuro ha de ser tomada con la máxima prudencia. Está claro que tenemos que seguir trabajando, que tenemos que huir de la autocomplacencia, que tenemos, en primer lugar, que atajar con eficacia los rebrotes, que son inevitables, pero que han de ser atajados si queremos seguir en esta senda de la recuperación; que tenemos que seguir adaptando y extendiendo las medidas de apoyo económico y social para minimizar el impacto estructural y, por tanto, contar con una base para poder continuar con la recuperación, evitar un daño que ralentice esta recuperación y poner todo de nuestra parte para tener un crecimiento económico dinámico a partir de 2021.

Tenemos que seguir trabajando como lo estamos haciendo, veinticuatro horas al día. Pero, señoría, no podemos caer en la simplificación de tomar un dato fuera de contexto y aún menos de hacer una descripción absolutamente parcial y poco ajustada a la realidad de la información que tenemos disponible. Está claro que hay indicadores de alta frecuencia que muestran una cierta ralentización de esa recuperación en este mes de septiembre, en particular en todo lo que se refiere a las exportaciones de servicios, sobre todo los relacionados con el turismo, que, evidentemente, siguen mostrando caídas muy importantes. Es evidente que hay ámbitos de actividad, como algunos segmentos de la hostelería y la restauración, el transporte, el turismo —hay zonas de nuestro país, como los archipiélagos, que dependen mucho del turismo internacional—, que están viviendo una recuperación más tardía y lenta, como se ha tratado en detalle en la interpelación anterior. Por cierto, no sé exactamente a qué se refería el representante de Canarias cuando ha proferido —en mi opinión— un insulto —no lo voy a repetir— con respecto a algunos compañeros del Congreso. Es evidente que esta evolución desigual impacta en la evolución del conjunto de la economía, pero no podemos perder de vista que una condición imprescindible para mantener la senda de la recuperación es controlar estos rebrotes, avanzar en el desarrollo de una vacuna y continuar trabajando juntos para tratar de poner en marcha las medidas de impulso económico necesarias para continuar con este crecimiento.

Nuestro pronóstico es que el crecimiento económico en el tercer trimestre del año superará claramente el 10 % del PIB. Esta no es nuestra previsión; es la estimación compartida por todos los organismos. El Banco de España la semana pasada actualizó sus previsiones y habla de entre un 13 y un 16,6% de crecimiento para este tercer trimestre. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, el 9 de septiembre, estimó el crecimiento en este periodo en el 14,4 %. Funcas también estos días ha estimado un crecimiento del 11,5 % para el tercer trimestre. Es decir, que todos los análisis coinciden en que ya se está avanzando en una recuperación, que será apuntalada y fortalecida una vez que podamos desplegar las diferentes inversiones y reformas previstas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que tendrá la capacidad de impulsar nuestro crecimiento potencial a largo plazo por encima del 2 % del PIB. Es un crecimiento muy importante. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). Estamos hablando de una estimación de crecimiento del PIB ya a corto plazo —en 2021 y 2022— de entre 2 y 3 puntos porcentuales; es decir, un impacto muy importante sobre nuestra capacidad de crecimiento y creación de empleo ya desde el año próximo y unos fondos y un plan de recuperación que, evidentemente, nos exigen contar cuanto antes con unos Presupuestos Generales del Estado para 2021 que respondan a nuestra situación económica actual, que respondan a nuestras necesidades de gasto y a nuestras prioridades. Francamente, la prioridad absoluta ha de ser impulsar la recuperación económica, el crecimiento y la creación de empleo, y creo que con ese objetivo deberíamos trabajar todos.

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 38

Concluyo ya, señoría. Hice tres consideraciones preliminares y déjeme señalarle las tres cosas que considero imprescindibles si queremos seguir en esta senda de recuperación. En primer lugar, rigor a la hora de analizar la información que tenemos disponible, parcial, variable, pero que debe ser tomada con rigor en todos sus componentes y en todas sus dimensiones. En segundo lugar, seriedad y responsabilidad a la hora de tomar las medidas necesarias para controlar los rebrotes porque de eso depende en gran medida la evolución de la economía de nuestro país. Y, en tercer lugar, lealtad para poder trabajar todos juntos: el Gobierno, las distintas administraciones públicas, los agentes sociales —que, por cierto, están dando muestras de gran madurez, responsabilidad y lealtad—, los trabajadores, las empresas, la sociedad en su conjunto, para que nos podamos poner entre todos a lanzar este Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que es tan necesario para nuestro país. El camino que tenemos por delante todavía es largo, es duro, es incierto, pero el Gobierno trabaja con rigor, con seriedad y con lealtad hacia la sociedad española para conseguir no solo remontar esta situación cuanto antes, sino, además, modernizar nuestro tejido productivo y construir así un crecimiento sostenible, justo e inclusivo para nuestros hijos.

En ese afán seguimos esperando encontrarles, y deseo poder tratar con civilización y responsabilidad las cuestiones a las que usted se ha referido, que serán importantes para definir esos Presupuestos Generales del Estado tan necesarios, tan urgentes para nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Garcés Sanagustín.

El señor GARCÉS SANAGUSTÍN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, rigor, responsabilidad y lealtad: tres grandes palabras, tres grandes conceptos que en boca de su Gobierno realmente están desprestigiados. Fíjese, la lealtad ¿sabe lo que significa para ustedes? Que nos sumemos a su programa económico, eso es la lealtad. Cuando ustedes nos dicen que trabajemos codo con codo, la verdad es que lo que nos dicen es que nos sumemos a su proyecto, esto es un contrato de adhesión económico. ¿Usted cree que nos vamos a sumar realmente a un proyecto que ha condenado a España a la peor destrucción de riqueza nacional y a la peor destrucción de empleo de toda la Unión Europea? Eso es la lealtad, ¡casi les pediría que actuaran con deslealtad! Lo digo fundamentalmente por ayudar al pueblo español. ¿Pero usted realmente puede invocar aquí a los españoles con lo que están sufriendo, siendo el peor país de toda la Unión Europea? Usted ha venido aquí ahora mismo y parecía la mujer —en este caso la mujer, podría haber sido el hombre— del tiempo, ha contado las isobaras: aquí hace sol, aquí va a haber un anticiclón, aquí va a llover... ¿Me puede decir realmente qué va a pasar en los próximos meses teniendo en cuenta que las previsiones de los indicadores de la zona euro nos colocan en la posición de cola?

Luego la teoría de la responsabilidad. Es que resulta que ahora la crítica política es descalificación, señora vicepresidenta. Cuando usted asumió la Vicepresidencia del Gobierno, usted asumió una responsabilidad personalísima. Claro que nos hubiera gustado a todos otra situación económica, otro entorno económico, un entorno de crecimiento donde todo fuera bien, donde la señora Montero no tuviera que hacer unos presupuestos durante cinco años —podíamos seguir todo el tiempo que nos diera la gana—, que hubiera crecimiento y que, como consecuencia del efecto tracción de la situación económica anterior, fuéramos creciendo sostenidamente; pero no es así, le ha tocado vivir la peor situación económica de este país en los últimos cien años, incluso peor que en la Guerra Civil porque los desequilibrios son peores ahora mismo, son más asimétricos todavía. La responsabilidad es suya, evidentemente usted es la coordinadora de toda el área económica de este Gobierno. A usted le pido lealtad: lealtad con las soluciones, lealtad con sus socios, lealtad con España, lealtad con el resto de formaciones políticas. Insisto, la lealtad no es unidad de criterio porque entonces no habría política, están condenando una vez más a que la política sea una especie de apaciguamiento o cooptación de ideas desde luego al servicio de los que mandan, y eso no lo vamos a considerar.

Y usted me habla de rigor cuando desde la Unión Europea y la propia AIReF han venido a decir que todas sus previsiones de la actualización del programa de estabilidad eran erróneas. Usted dijo que el peso de los ingresos o el producto interior bruto iba a ser aproximadamente del 41,6 % cuando realmente se ha quedado en el 40 %. Ojo, y una décima con seis no es una cantidad menor, como usted bien sabe, a la hora de hacer el análisis presupuestario. Nos pide responsabilidad, la responsabilidad es que desde

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 39

la oposición tengamos un modelo económico y se lo estamos presentando sistemáticamente; la responsabilidad es crear una agencia para poder gestionar correcta, eficaz y temporalmente los fondos de resiliencia. Ya están preparando el nuevo libro de Pedro Sánchez: de manual de resistencia a manual de resiliencia. Con todos los fondos que le van a llegar va a ver si se puede sostener. Pero, ¿de verdad les molesta crear una agencia independiente, transversal, interorgánica, donde puedan participar aquellos a los que usted invoca también en su discurso: los empresarios, los trabajadores? ¿Podemos hacerlo?

A propósito, hay mucho runrún en los ministerios respecto al caos que se está produciendo ahora mismo, ¿quién está organizando esto? ¿Vamos a tener capacidad realmente para instrumentar un modelo de planificación que permita allegar la totalidad de los proyectos de todas las administraciones públicas? (Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: No). ¿Vamos a tener la capacidad de ejecutarlo en plazo? (Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: No). ¿Vamos a tener la capacidad —por una vez, pero dígalo— de poder asumir todos los compromisos jurídicos antes del 2023? ¿Lo vamos a hacer? ¿Qué han hecho ustedes en verano? Surfear como Simón. ¿Qué han hecho ustedes en verano? ¿Se han puesto a prepararlo? Ustedes van a tener cuatro meses. Con las obras pendientes de licitación de ADIF ustedes movilizarán 18 000 millones. ¿Cómo van a conseguir 140 000 millones? ¿Se han puesto a hacerlo? ¿Lo han externalizado, señora vicepresidenta? ¿Lo están haciendo ustedes? ¿Lo están contratando? ¿A quién lo han contratado? ¿Tiene capacidad para determinar cuál es el importe y cuál es la estrategia adecuada para los próximos tiempos? Esa es la realidad.

Y mire, desde luego, cuando nos dice que no hagamos demagogia o que no hagamos ataques personales, ¿los cuadros macroeconómicos y los indicadores son ataques personales? ¿Los cuadros que nos sitúan a la cola de Europa son ataques personales? ¿El desempleado de Carabanchel tiene un ataque personal? ¿El autónomo de Martorell tiene un ataque personal? A esos se les ataca, señora vicepresidenta, no a usted ni a mí, a ellos. Dirá que esto es demagogia. Mire, le voy a decir una cosa, ustedes nos piden que en la nueva teoría económica trabajemos codo con codo. Es la gran expresión convencional que está ahora mismo ilustrando todo el debate político en todas las cadenas de televisión y en todos los debates. ¡Qué gran expresión! ¡De una gran riqueza intelectual! ¡Codo con codo! Mire, ustedes tienen el país manga por hombro. ¿Y saben por qué lo tienen manga por hombro? Por una parte, porque están atados por las piernas a las formaciones comunistas, porque están atados por sus muñecas con las fuerzas independentistas vascas y porque están, por otra parte, viendo cómo pueden hacer un presupuesto intentando cohonestar y conciliar intereses que son absolutamente contrapuestos. Europa, señora vicepresidenta, no se compadece con muchas de esas pretensiones, algunas absolutamente inconstitucionales, de algunos de sus socios.

En cualquier caso, señora vicepresidenta, tiene cinco minutos ahora. Díganos —y acabo— qué va a hacer el Gobierno teniendo en cuenta las previsiones. ¿Van a seguir viniendo aquí simplemente a contarnos el tiempo, si va a haber sol o si va a haber lluvia? ¿Nos lo van a contar o no nos lo van a contar? Dígale a los empleados públicos si van a congelar o no o si van a reducir los sueldos públicos. Diga qué va a hacer con los impuestos. Díganos si el 'errejonismo' es la nueva doctrina en política tributaria de este país que, por otra parte, lo que ha hecho es copiar el programa de Unidas Podemos. Debe ser que desunidos no podían y ahora tiene que estar copiando directamente el programa de Unidas Podemos. Pero dígalo, vicepresidenta, tiene cinco minutos y esta es la ocasión de responder.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En nombre del Gobierno y para concluir el debate, tiene la palabra la señora vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Calviño Santamaría): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, la verdad es que hay momentos en los que no sé en qué realidad vivo porque usted habla como si no estuviésemos enfrentándonos a una situación absolutamente sin precedentes, como si no estuviésemos desde hace meses dedicando toda nuestra energía a atajar esta pandemia, como elemento absolutamente imprescindible para el buen funcionamiento de nuestra economía y actuando con una extraordinaria responsabilidad y lealtad con respecto a los que están en la primera línea de la lucha contra la pandemia en el ámbito sanitario. De hecho, desde el primer momento hemos habilitado recursos

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 40

financieros para apoyar no solamente al Ministerio de Sanidad; 300 millones para los ayuntamientos para atender a las necesidades sociales, 300 millones destinados a las comunidades autónomas para reforzar la red de atención a las personas dependientes, 16 000 millones —se ha hablado aquí esta mañana—para las comunidades autónomas para responder en el ámbito de la salud y de la educación, por no hablar del apoyo logístico mediante el traceo de los representantes de las Fuerzas Armadas, la APP Radar COVID que hemos puesto a disposición de las comunidades autónomas. Es decir, que la acción del Gobierno ha sido absolutamente coherente, determinada y decidida desde el primer día en que nos atacó la pandemia en el plano sanitario, económico y social. Quiero incidir en esta palabra porque creo que muchas veces no somos conscientes de la importancia que tienen estos tres elementos y de avanzar en paralelo. Es decir, que la acción del Gobierno —por cierto, que ha sido refrendada por este Parlamento a través de todos los reales decretos leyes de los distintos paquetes que hemos ido adoptando— ha sido alineada con la del resto de países, decidida, determinada y coherente para hacer frente a esta pandemia absolutamente sin precedentes.

El segundo comentario es que, entre tanta palabrería, es fundamental no perder de vista lo importante, y usted sí se ha referido a esto, a la importancia de los fondos europeos como factor fundamental de confianza y motor de crecimiento. Todos los análisis apuntan a un crecimiento del PIB que podría llegar a estar entre 2 y 3 puntos porcentuales ya en 2021, y para eso es evidente que necesitamos unos Presupuestos Generales del Estado alineados con estas inversiones para poder articular la ejecución de los fondos. No se trata de un contrato de adhesión, se trata de una negociación que hemos de poner en marcha entre todos para cuanto antes tener esos Presupuestos Generales del Estado que nuestro país necesita. En las próximas semanas van a verse ustedes enfrentados a tomar decisiones y a posicionarse cuando vengamos aquí con las distintas propuestas, y tendrán que dejar claro si están en la línea de apoyar el crecimiento económico y de ayudar a la recuperación de nuestro país. Es fundamental —y usted lo ha dicho— agilizar los procesos. Confío también en que apoyarán las propuestas normativas que traeremos a esta Cámara, si son necesarias, para asegurarnos de una agilización de todos los procedimientos e impulsar las inversiones derivadas del uso de estos nuevos fondos comunitarios.

Antes de concluir con mi último comentario, aunque yo no quiero confrontar porque no me gusta nada entrar en confrontación y menos aún en los temas personales, la verdad es que después de reflexionarlo en el escaño no voy a dejarle pasar a un representante del Partido Popular que se permita hablar a la ligera y sin vergüenza de quién es el peor ministro de Economía de la historia de España. (Aplausos). Le tengo que agradecer que no haya tenido el lapsus de hablar de los últimos ochenta años, pero aun así no se lo voy a dejar pasar; creo que merece un comentario al respecto, es necesario un poco más de cautela y de prudencia por su parte a la hora de permitirse calificar a los ministros de Economía o a cualquier ministro de este país.

En último lugar, es evidente que la situación es muy compleja, es una situación sin parangón —lo decía antes— en nuestra historia reciente. He señalado cómo es importante actuar con rigor, con seriedad y con diálogo, un diálogo que hemos puesto en marcha en el Gobierno desde el primer momento, empezando con los agentes sociales, que están respondiendo con una gran madurez y responsabilidad, ayudándonos a responder a las urgencias del día a día y, al mismo tiempo, elevar la mirada y pensar en el futuro. El último ejemplo de este comportamiento responsable es el acuerdo al que se ha llegado con los agentes sociales para regular el teletrabajo, una regulación que se ha aprobado ayer mediante un real decreto-ley en el Consejo de Ministros para el trabajo a distancia estableciendo un pilar importante para adaptar nuestro marco laboral a la realidad del siglo XXI. Yo creo que este rigor, esta responsabilidad, esta confianza es lo que los ciudadanos esperan de nosotros porque quieren que hagamos todo lo posible por responder y resolver sus problemas y construir un futuro mejor. Le pido, señoría, por favor, que nos centremos en esto, que pongamos nuestras energías en este objetivo que es lo que quieren los ciudadanos españoles, y que trabajemos, sí, mano a mano, hombro con hombro, para tratar de resolver las situaciones del día a día, para tratar de levantar la mirada, construir ese futuro mejor y dejar cuanto antes esta situación extraordinaria en la que nos encontramos inmersos desde el mes de marzo. Con este pensamiento positivo le dejo.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 41

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PUEDAN PROTEGER A LOS ESPAÑOLES DE LOS ASALTOS Y OCUPACIONES ILEGALES DE SUS PROPIEDADES. (Número expediente 173/000021).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente que no se sustanció en la sesión de ayer. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan proteger a los españoles de los asaltos y ocupaciones ilegales de sus propiedades. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Sánchez del Real. **(Aplausos).**

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Gracias, señora presidente.

No he empezado a hablar y ya estaba corriendo el tiempo. Le agradezco la ayuda parlamentaria.

Bajaba del gallinero e iba pasando por los barrios bien de este Parlamento —ya que se han asegurado de que la tercera fuerza política de este país esté secuestrada en el gallinero—, y pasaba por Pedralbes, pasaba por Neguri y he llegado aquí, al vacío Moncloa-Aravaca, y venía pensando que voy a decir algo muy firmemente, y es que en España no hay un problema con la okupación. No lo hay; no lo hay, claro, si eres Pedro y sales por los jardines de Moncloa camino del Falcon; no lo hay si eres Pablo en tus múltiples propiedades, que me alegro de que las tenga, sea fruto de su trabajo, su esfuerzo o la herencia; no lo hay si eres el otro Pablo, Echenique, al que tampoco veo por aquí; hay que ver qué de ausencias cuando hablamos de las cosas que tanto les preocupan a ustedes, como es la okupación; hay que ver lo que les preocupa a ustedes. (Aplausos).

No hay tampoco un problema con la okupación para sus amigos periodistas porque lo vemos en directo, cuando ellos tienen un problema con la okupación, inmediatamente hay una sospechosa orden para transmitir en directo ese desalojo y se evita esa okupación en tiempo real. No hay un problema con la okupación si usted es progre o del actual Gobierno. Pero, ¡ay si eres un españolito de a pie! ¡Ay si eres un español normal, de infantería! Ahí sí que tenemos un problema en las casas, en los pisos, en los bloques, en los barrios; no en las urbanizaciones, que también lo hay, pero, sobre todo, en los barrios, en los polígonos industriales; ahí es donde tenemos el problema. Sí, lo tenemos; lo tenemos porque cuando introducimos la llave para abrir ese piso, sea principal o sea el que se ha heredado en conjunto en una familia después de tanto esfuerzo, todos pensamos con miedo en qué nos vamos a encontrar dentro. Ustedes no levantan todos los días la valla de un campo, de un polígono industrial, de un almacén o de un local comercial y miran a ver, con miedo, porque están solos enfrentándose a lo que puede haber dentro, que, probablemente, es alguien a quienes ustedes apoyan. Y no lo olviden, sean allanadas o usurpadas, esas propiedades son propiedad de la España humilde, el ahorro de nuestros abuelos y de nuestros padres. Así que, cuando roban eso, roban miles de horas de esfuerzo de los trabajadores de verdad. (Aplausos).

Y les digo —me meto más filosóficamente— que la propiedad es sagrada porque es la base de la libertad. Podemos entrar en debates filosóficos; ustedes son más de Juan Jacobo Rousseau; probablemente, nosotros de Locke u otros autores, pero les digo que los que asaltan una propiedad, asaltan nuestra libertad, lo más profundo de la democracia, porque es la propiedad la que nos protege la libertad y nos protege de aquellos que quieren imponer verdaderas dictaduras como, por ejemplo, la del proletariado, que ustedes todavía defienden. (Aplausos). Porque la usurpación es un delito, porque ustedes —como les decía— pretenden que esto sea —según Rousseau— todo compartido, que esto sea una tribu donde todo se entrega en conjunto y, sobre todo, al final, ya sabemos cómo acaban las tribus: el macho alfa se lo acaba llevando todo, la propiedad, el lecho; bueno, ustedes saben cómo funciona eso exactamente. (Risas.—Aplausos).

Quiero parar en este momento porque el proponente, mi compañero, Ignacio Garriga, no ha podido realizar esta intervención y quiero transmitirle el pésame —creo que de muchos de nosotros— por el fallecimiento de su madre. Le mando nuestras oraciones y nuestro pésame más profundo. (Aplausos).

Miren, una casa es la inversión de miles de horas de esfuerzo de una familia. Así que, cuando ustedes defienden a los que okupan, a los que allanan propiedades, están ustedes robando millones y millones y millones de horas de los más humildes en España, de los que han trabajado para tener esa propiedad.

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 42

Eso es lo que están ustedes protegiendo, el latrocinio, el robo a los humildes. **(Aplausos).** Así que, ¿qué proponemos? Muy sencillo, proponemos menos protección a los delincuentes y más protección a quienes actúan, que son la Policía y la Guardia Civil, a quienes no nos dejan. Son dos cosas muy concretas, en esta moción proponemos, en primer lugar, que la usurpación pueda ser sometida a un desalojo policial inmediato, inmediato, en las primeras veinticuatro horas, menos si es posible. Eso es una modificación sencilla de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Por otro lado, proponemos que para quienes usurpen un inmueble, esto sea un delito penado con cárcel, que no sea gratis, que no sea pagar una pequeña cuota de multa —si se paga— el okupar o usurpar la vivienda de otro.

Así que, por supuesto, esto no significa que no digamos que hay que atajar los problemas sociales. Miren ustedes, si es uno de sus MENA el que ha hecho la okupación, lo que hay que hacer es muy fácil, lo que hacen con nuestros hijos cuando cierran los colegios, se entregan a sus padres. Si es un inmigrante en situación ilegal, lo que hay que hacer es lo que hacen ustedes en las fronteras ahora —ahora sí para proteger a España del virus—, se le devuelve a su país, como harían con cualquier español que esté en situación irregular en otro sitio. Pero si es un español o un inmigrante en situación legal, si esa persona se ve abocada a tener que okupar la propiedad de otro, lo que pasa es que han fracasado ustedes con sus ideologías y con dedicar el dinero social a lo que no es importante. Así que menos luchar contra las tonterías y más luchar por los españoles y por los residentes legales en España para que no se vean abocados a okupar jamás. (**Aplausos**).

Deben proteger la propiedad de los españoles y proteger a nuestros agentes. El señor Marlaska, el fantasma que queda aquí de él, ha tratado de soplar y sorber en estos días y, claro, se atraganta. Humo, humo y humo es lo que está dando el señor Marlaska como respuesta a lo que le están diciendo las asociaciones, Jupol y la Asociación Unificada de Guardias Civiles. ¡Humo! Y lo que estamos proponiendo es un cambio legal muy sencillo para proteger la propiedad y proteger a nuestros agentes protegiendo nuestra propiedad, la propiedad de los humildes y la propiedad de los trabajadores. Los españoles sí se han ganado esa propiedad y sí se han ganado el derecho a no defenderse ellos solos en esa propiedad, sino a ser defendidos por este Estado. Eso es lo que nosotros proponemos. Y a los protectores de los okupas desde sus sagradas mansiones, donde se ríen y hacen 'entrevistitas' en papel cuché hablando de los escoltas, les decimos que dejen de ofender a los que protegen sus casas —sí, sus casas y sus propiedades, y no las del resto de los españoles— dándoles el pésame a los asesinos y a los cómplices de los asesinos y acordando Gobiernos con ellos, que están aquí todavía. (**Aplausos**).

Y acabo. Por eso, frente al totalitarismo de los que defienden a los delincuentes, dos cosas: propiedad y libertad porque la propiedad es la mejor base para la libertad de los españoles. Y, por supuesto, como venimos diciendo, al okupa patada en veinticuatro horas.

Muchísimas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Resulta pertinente la iniciativa que ha defendido el señor Sánchez del Real promoviendo medidas ante el preocupante incremento de los delitos contra la propiedad privada que provocan los denominados okupas, que, además, han añadido a la palmaria ilegalidad de usurpar propiedades la de aprovecharse de la lentitud de los tribunales de justicia y prolongar su asalto a los inmuebles, que con el paso del tiempo suelen acabar desguazados para desesperación y gran desembolso de quienes son víctimas de mafias organizadas en diferentes puntos de España.

Señorías, quiero felicitar a los proponentes porque, tras su interpelación al Gobierno en el Pleno del pasado miércoles, parece que en el Ministerio del Interior han despertado del sopor y han tomado cartas en el asunto, ya que al día siguiente publicaron un protocolo aclarando que, ante los allanamientos de morada y usurpaciones de viviendas, tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil podrán proceder al desalojo inmediato sin necesidad de solicitar medidas judiciales en caso de delito flagrante. No obstante, ante el indudable aumento de la actividad okupa reflejado en estadísticas oficiales, comparto plenamente la necesidad de reforzar la seguridad jurídica y que los españoles nos dotemos de legislación actualizada para acometer con efectividad la solución a este problema, que afecta a zonas urbanas y rurales y que en

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 43

no pocos casos acaba dilatándose en el tiempo para desesperación de los perjudicados. De ahí, mi voto favorable tanto a la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal como a la actualización del Código Penal a las que insta esta moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor MAZÓN RAMOS: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el lunes el Parlamento de Cantabria aprobó una proposición de ley del PRC parecida a esta moción, aunque algo diferente porque ustedes pretenden modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal y nosotros entendemos que basta con modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil. Ustedes se abstuvieron y nosotros haremos hoy lo mismo. El lunes nuestra diputada y alcaldesa de Polanco, Rosa Díaz, defendió con rigor la proposición del PRC recogiendo el sentir mayoritario de la población. Ella conoce muy bien el problema, pero no es un caso único en Cantabria. Una urbanización de su municipio de cuarenta y tres viviendas tiene veinticinco ocupadas ilegalmente desde hace tiempo. Es verdad que es una promotora quebrada, pero la consecuencia es que dieciocho vecinos, propietarios legítimos, desesperados, tienen que soportar delincuencia, suciedad y amenazas y, para rematar, pagar los gastos imprescindibles de toda la comunidad de la urbanización y la alcaldesa se ve impotente para solucionar el problema. Y no hablamos de casos en general de ocupación de primera o segunda vivienda de particulares ni de desahucios por impago, sino de delitos que también sufren los vecinos colindantes. Esta casuística no solo no se reduce, sino que va a más y hay que frenar esta tendencia. Hay que reconocer el problema, señores diputados, que no lo reconocen, pero, además de reconocerlo, hay que actuar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo el señor Sayas tiene la palabra.

El señor SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Buenos días, señorías. Okupar es ilegal y esto, que parece de Perogrullo, conviene reiterarlo en esta Cámara, porque hay grupos de izquierda y de extrema izquierda que directamente consideran que okupar es un derecho y no, nadie en este país tiene derecho a irrumpir por la fuerza de una patada y a hacer de esto su jurisdicción. En este Parlamento tenemos ya que plantar cara a la okupación, porque a lo que sí tiene derecho la gente es a vivir sin miedo. Mucha gente en nuestro país vive con miedo; vive con miedo cuando vuelve a su casa por si alguien ha dado una patada y ha decidido vivir ahí; vive con miedo cuando va a su segunda residencia en verano y no sabe si van a entrar en su vivienda y se la va a encontrar destrozada o cuando vuelve a sus naves o a sus almacenes y ve que allí han instalado algunos directamente su morada. Y es que en España tenemos una ley que protege mucho más al delincuente que a las víctimas. Muchas víctimas, además de tener que esperar meses y meses hasta que consiguen recuperar sus propiedades, tienen que invertir muchos recursos en defenderse jurídicamente y pagar los abogados. Por eso este Congreso tiene que plantar de una vez cara ya a la okupación, pero no se planta cara a la okupación maquillando o aclarando unos protocolos, no. Esa es una forma que tienen algunos de no hacer nada. Como se planta cara a la okupación es endureciendo la ley y este Congreso tiene que ponerse manos a la obra ya porque la gente está harta y lo que nos pide a quienes tenemos capacidad de legislar es seguridad jurídica. Es lo mínimo que les debemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias. Por el Grupo Euskal Herria Bildu tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Buenos días.

Voy a intentar entrar en el debate de fondo de esta iniciativa y no tanto en el, a mi juicio, bodrio de moción que hoy se trae aquí. Para entrar en el debate de fondo habría que responder a dos cuestiones. La primera es: ¿Existe un riesgo real de que a un ciudadano o ciudadana del Estado español le invadan y desposean de su vivienda habitual o incluso de la vacacional? Esa sería la primera cuestión. La segunda es: ¿Existe un problema descontrolado y desbocado, como se nos guiere hacer creer en horas y horas de

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 44

propaganda televisiva? Esa sería la segunda cuestión. Para responder a esas dos cuestiones o para responder a las soflamas de la ultraderecha lo que hay que hacer es mirar la ley y ver los datos. Si miramos la ley, por lo que se refiere a la primera cuestión, la de si existe riesgo de que a alguien le desposean o le invadan su vivienda, incluso la vacacional, lo que vemos es que no. Eso no es okupación, sino allanamiento de morada. Está tipificado en el Código Penal y conlleva un desahucio urgente e inmediato por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No me haga señas, espere a que termine de hablar. (Dirigiéndose al señor Sánchez del Real). Como le digo, el allanamiento de morada... Usted siga haciendo señas; yo voy a seguir hablando.

El allanamiento de morada está perfectamente tipificado y eso no es okupación; en todo caso, lo que ustedes llaman okupación es la usurpación de viviendas o inmuebles vacíos durante mucho tiempo, y eso lo dice la ley, no lo digo yo. La morada es, a su vez, la primera vivienda, aquella donde reside la persona o la familia, pero también lo es la segunda, la vivienda vacacional, por tanto, tampoco existe el riesgo de que su vivienda de vacaciones pueda ser okupada durante un tiempo largo, un periodo sinuoso, para la recuperación de la vivienda, porque también le diré que eso es morada. Pero, en cualquier caso, para aquello que no es morada, para aquello que entraría dentro del delito de usurpación, existe el desahucio exprés, y ustedes también saben que existe el desahucio exprés, y también fue recurrido y debatido en esta Cámara, pero a ustedes les da igual, porque su propósito no es entrar en la realidad del debate entre el allanamiento de morada y la usurpación sino la generación de un espantajo, de un fantasma, que sirva para alimentar sus propósitos más íntimos y diría yo que más perversos.

En cualquier caso, le decía que también para hablar de esto hay que tener datos. Usted no ha exhibido ni un solo dato aquí porque probablemente los datos no le acompañen. No, ni uno ha exhibido. Pero, por ejemplo, podemos decir lo que dice el Ministerio del Interior en el primer semestre, de enero a junio, comparando 2019 con 2020: en 2019, 7000 okupaciones de esas que se señalaban; en 2020, 7450. ¿Una explosión de casos, una emergencia de primer orden? Pues, no; no lo dicen los datos. Pero podemos ir más allá. Los datos también públicos y oficiales dicen que las denuncias disminuyen en diez comunidades y aumentan en cinco: aumentan en Galicia, Murcia, Canarias, Comunidad Valenciana y Cataluña y disminuyeron en Asturias, Castilla-La Mancha, País Vasco, Andalucía, Madrid, Aragón, Castilla y León, Baleares, Extremadura, Cantabria y Navarra incluso en un 42%. ¿Dónde está ese incremento notable, esa alarma social de la que hablaban algunos?

Por otro lado, decían más. Ustedes también decían que esas okupaciones tienen rasgos y sesgos casi diría que étnicos, y lo ha señalado usted con lo que hay que hacer con los niños o como se haría con los niños y con los inmigrantes. Veamos cuál es la nacionalidad de la gente que okupa, según fuentes públicas también: el 73 % tienen pasaporte o nacionalidad española; el 2 % son ciudadanos de la Unión Europea; con residencia o permiso de trabajo, el 19 %. Tampoco aquí los papeles le dan la razón. ¿Por qué entonces alimentan esta alarma? Por algo muy sencillo, para que los que venden alarmas vendan más al grito de «si no tienes alarma, no duermes», tal vez, pero, sobre todo y fundamentalmente, para defender a los grandes intereses, a las élites económicas, porque veamos quiénes tienen la propiedad de las viviendas okupadas. Miren aquí (muestra un documento): el 70% son propiedad de los bancos; el 10%, de grandes propietarios, con más de 50 viviendas; de inmobiliarias y fondos de inversión, el 2%. Es decir, el 82 % de estas viviendas pertenecen a grandes intereses económicos, y eso es lo que mueve su iniciativa aunque la tapen con otras cosas. El Instituto Cerdà les habla de que el 0,34 % del total de viviendas están okupadas y eso equivale a 87 000 familias en pisos okupados. ¿Y eso no les preocupa? ¿No les preocupa que haya decenas de miles de personas que tengan que buscar una vivienda porque el Estado, aunque su Constitución lo diga, no se la ofrezca? ¿De qué sirve el artículo 47 de la Constitución española, que consagra el derecho a la vivienda digna? ¿De qué sirve el artículo 128, que dice que toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general? De nada, es papel mojado, y a ustedes les viene bien que sea papel mojado porque tienen que seguir defendiendo los intereses.

El debate de fondo aquí es que ustedes quieren criminalizar la okupación y nosotros y nosotras se lo vamos a decir con claridad: Si ocupar una vivienda cuando estás en situación de vulnerabilidad es un delito, nosotros defendemos la okupación; si ocupar un inmueble que está desocupado desde hace mucho tiempo para dotar de servicios culturales y equipamientos sociales a todo un barrio porque las instituciones no se lo dan es okupación, nosotros defendemos la okupación, lo mismo que creemos que el Euskal Jai, que Errekaleor, que Sastraka y que otros lugares son ejemplos de convivencia y de construcción de una sociedad más armónica y más solidaria.

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 45

Termino con una reflexión ahora que se cumplen nueve años del desalojo de una experiencia autogestionaria como la de Kukutza, en Bilbao, y que decía así: (termina su intervención en euskera). (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Presenta el Grupo Parlamentario VOX una moción para modificar el Código Penal a fin de que los delitos de usurpación sean castigados con penas de prisión y que se enjuicien por el procedimiento de los juicios rápidos también con una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Señorías, si bien el objeto de la moción en sí misma considerada pudiera ser tomada en consideración por el Grupo Parlamentario Vasco, no lo haremos por las siguientes razones. En primer lugar, porque existe una proposición de ley registrada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la problemática de la ocupación ilegal de inmuebles, que se aborda con una superficie mucho más amplia que la moción. En esta se propone la modificación de dos normas y en la proposición de ley de ocho, incluyendo, por supuesto, a estas dos. Por ello, consideramos que será en el momento del debate y, en su caso, tramitación de esa iniciativa cuando podamos abordar el fenómeno de la ocupación ilegal en esta Cámara con las comparecencias que consideremos oportunas y con mayor profundidad que la de instar al Gobierno a dos modificaciones puntuales del ordenamiento, que además no abordan normativamente los desalojos cautelares de los inmuebles usurpados.

En segundo lugar, no podemos olvidar el contenido de la interpretación de VOX para fundamentar su iniciativa, pues parece que su motivación es más la descalificación grosera del Gobierno y del conjunto de fuerzas de esta Cámara que buscar su apoyo ante un problema grave. Así, por dura que sea la crítica política, no se puede hablar de gestión criminal del Gobierno ni de acusarle de poner por delante los intereses de los delincuentes, ni que sea un colaborador necesario de las avalanchas de okupaciones, ni que sea un aliado de las mafias, ni que el conjunto de partidos de esta Cámara seamos defensores y cómplices de la ocupación ilegal, porque, además de ser un disparate, olvida la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que en 2015 realizamos para recuperar interdictalmente la posesión de las viviendas sin juicio declarativo, lo que ha llamado el portavoz que me ha precedido los desahucios exprés de viviendas de personas físicas, sean moradas o no, de entidades sin ánimo de lucro y de vivienda social de las entidades públicas; reforma que lo fue a iniciativa —también tengo que decirlo— del PDeCAT, y que el Grupo Parlamentario Vasco apoyó junto a Ciudadanos y el Partido Popular.

En tercer lugar, tampoco puede admitirse por no probada la relación entre ocupaciones ilegales e inmigración afirmada por VOX, acusando a la inmigración, y por extensión a los inmigrantes, de haber convertido barrios humildes y, según VOX, antes prósperos, en estercoleros multiculturales y junglas multiculturales. Nunca había oído en esta Cámara llamar a los inmigrantes ilegales o legales estiércol, basura o animales salvajes. (Aplausos). Señorías de VOX, ¿qué opinarían si así se calificase a la vasta emigración española que por motivos económicos se traslada, con papeles o no, a otros países? Desde luego, si ustedes dependieran de la FIFA o de la UEFA, serían suspendidos a perpetuidad por comportamientos xenófobos.

Señorías de VOX, tampoco apoyaremos su iniciativa por la intencionada confusión que practican entre la ocupación de vivienda que constituye domicilio y la que no lo constituye, hablando del miedo a irse de vacaciones o de fin de semana simplemente para amplificar la alarma cuando saben que la jurisprudencia penal y civil es clara en aparejar el desalojo inmediato y cautelar cuando el allanamiento de morada o domicilio se ha producido y también de las segundas viviendas según alguna jurisprudencia del Tribunal Constitucional, y aunque ciertamente no tan contundente en los casos de ocupación ilegal de vivienda sin que sea domicilio de la víctima y que se haya convertido en la morada del ocupante.

Por último —y voy finalizando, señora presidenta—, tampoco apoyaremos la iniciativa por su espuria invocación a la ley y al orden a la vez que se sube a esta tribuna para decir lo que se dice y como se dice, a la vez que se apela a vías unilaterales de autodefensa al margen de la ley y precisamente del orden público. Tampoco la apoyaremos por apelar también espuriamente a la concordia frente al odio a la vez que realizan intervenciones llenas de cosas absurdas y disparates, que la verdad no sé si son una estrategia o va en su temperamento.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 46

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor BAL FRANCÉS: Gracias, presidenta. Buenas tardes señorías.

Tratamos hoy el tema de la okupación, que es un problema verdaderamente grave, un problema jurídico que supone la expropiación, el robo de la posesión legítima de un bien inmueble, pero también un problema social que genera enormes problemas de convivencia en las comunidades de propietarios cuando se utilizan precisamente estos pisos al objeto de cometer delitos. Sin embargo, nos encontramos con que una parte de este hemiciclo se niega a ver el problema y se niega, por supuesto, claro, a encontrar cualquier solución porque dicen que no hay problema. Ya hemos escuchado hace un rato a Bildu precisamente en ese sentido, pero me preocupa mucho más que haya dirigentes políticos, como el señor Echenique, de Podemos, de un partido del Gobierno, que ironiza sobre este tema, publica un tuit y dice que las acusaciones fake contra Podemos o la pandemia de las okupaciones es lo mismo que encontrar vida en Venus. Está ironizando, está riéndose de un problema que está amargando a muchas familias españolas, y si se permite bromear de esta manera será por una de las dos razones o por las dos razones, es decir, primero, porque nunca le han okupado la casa y, segundo, porque el populismo se mueve de forma muy confortable en la desobediencia a la ley y en el caos. Pues miren, a ustedes, que tanto sacan pecho y que protegen o tratan de proteger a personas vulnerables, me gustaría hablarles de Pilar. Pilar es una enfermera de 62 años, de esas heroínas a las que aplaudíamos a las ocho de la tarde, que trabajando en el centro de salud de Reus vio okupada su casa de Vic. Tiene que pagar la factura de la luz en importe de más de 200 euros al mes; ya ven ustedes que no estamos hablando de ricos, estamos hablando precisamente de personas a las que ustedes dicen defender. Pero, resulta que el okupa, al que no puede cortar la luz porque cometería un delito, le dice: vete a un abogado, que mientras dure el procedimiento vo me voy a quedar en tu casa. El okupa se ríe de Pilar, Pablo Echenique se ríe de Pilar.

Quiero decirles que la izquierda siempre ha tenido con esto la más absoluta demagogia porque miren ustedes lo que dicen dos juristas del Gobierno del Partido Socialista. Margarita Robles dice: tenemos instrumentos suficientes. Bueno, pero Pilar no tiene casa. Juan Carlos Campo, el ministro de Justicia, dice: si no hay instrumentos suficientes, refórmense las leyes. Conociendo al señor Campo, con todo respeto, creará comisiones y subcomisiones para estudiar profundamente el problema mientras Pilar paga los honorarios de abogado y procurador mediante un largo procedimiento. Sí, lo ha recordado el señor Legarda, efectivamente, en el año 2017 registramos esta medida que Podemos intentó tumbar llevándolo al Tribunal Constitucional y fracasó. Pero, miren, en 2020 resulta que llevamos 8000 okupaciones, según datos del ministerio, no de Ciudadanos; cuarenta okupaciones al día, una de cada cuatro en Cataluña, y la señora Colau simpatiza o empatiza con los okupas y no con las víctimas. ¡Cómo no vamos a estar preocupados por este problema cuando son mafias las que se aprovechan de esta situación, las que extorsionan a los propietarios, las que incluso llegan a arrendar las viviendas que no son suyas! Hay que ponerle freno, porque, si no, esto no va a hacer más que aumentar. Son mafias, delincuencia organizada; no caigan en la demagogia de hablar de colectivos vulnerables. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Agradezco al señor Legarda que haya hecho mención del proyecto de ley que nosotros hemos registrado, donde se contienen una serie de medidas sociales precisamente para proteger a esos colectivos vulnerables sin necesidad de legitimar lo que es un delito, lo que es la okupación, lo que es la privación ilegítima del derecho de posesión, que tanto afecta a propietarios, a familias y a vecinos, rompiendo el derecho a la vivienda de estas personas y alterando la paz y la convivencia en las comunidades de propietarios. Sí, medidas de Ciudadanos, civiles para acelerar la recuperación de la posesión —muy bien dicho— de forma interdictal, efectivamente, con legitimación de las comunidades de propietarios; medidas penales, reformando el Código Penal y también el procedimiento de enjuiciamiento rápido de determinados delitos; medidas administrativas, mayores competencias a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los ayuntamientos, y medidas sociales, para proteger a esos colectivos vulnerables.

Quitémonos la venda ideológica. No es un problema de derechas o de izquierdas, es un problema de proteger a las víctimas, es un problema de sentido común. Todos los países de nuestro entorno tienen procedimientos rápidos de recuperación de la posesión en estos casos; y les cito: Holanda, Francia, Reino Unido, Alemania, Italia, Dinamarca. Estén a favor de apoyar ese plan integral de medidas contra la

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 47

corrupción que en breve Ciudadanos traerá a esta Cámara. Cerremos la puerta a las mafias, protejamos a las víctimas. Señores del Gobierno, dejen de negar el problema, siéntense con nosotros a trabajar, sean responsables, seamos todos útiles.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señora presidenta.

Hace dos días una presidenta de comunidad autónoma del Partido Popular —lamentablemente, con la presencia y la anuencia del presidente del Gobierno— reclamaba más policía para combatir el coronavirus. No sabemos si pretende acabar con la COVID-19 a porrazos. Hoy VOX reclama más policía, o más facultades para la policía, para resolver uno de los síntomas de un problema social grave como es el de la vivienda. A juicio del BNG, siempre es un error pretender resolver las consecuencias sin atender a las causas o, en su caso, una forma intencionada de mantener los privilegios de clase a costa de no tocar las raíces de la injusticia. Porque no nos engañemos, no sean demagogos, ustedes no vienen aquí a defender la propiedad de los trabajadores sino los privilegios de los poderosos. (Rumores).

En todo caso, está claro que la ultraderecha, de uno o de otro partido, solo sabe abordar los problemas sociales a garrotazos. Hacen ustedes bueno cada día el dicho de que prefieren la injusticia al desorden porque de lo que estamos hablando es precisamente de esto. Ustedes, que tanto mientan su Constitución, olvidan —intencionadamente, claro— el artículo 47, que recoge el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y añade que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho; olvidan el artículo 33.2, deja claro que la función social de derechos como el de la propiedad privada delimitarán su contenido, o el 128, que ha citado. Pero a ustedes no les preocupa que haya personas sin casa a pesar de que hay millones de viviendas vacías —más de 300 000 en mi país, en Galiza—, suficientes para, con una política pública adecuada, resolver la dramática situación por la que pasan muchas personas y muchas familias. No les preocupa tampoco el grave problema de los desahucios, que afecta precisamente a la población más vulnerable. Fíjense, solo en el último trimestre de 2019 en Galiza más de 2200 órdenes de desahucio.

No reclaman ustedes políticas públicas adecuadas que garanticen disfrutar realmente de ese principio reconocido constitucionalmente, no, ustedes lo único que hacen es criminalizar la pobreza y perseguir a las personas socialmente vulnerables. Optan por la represión en vez de por la solución racional y justa de este problema. Se ha constatado que la okupación afecta fundamentalmente a viviendas vacías, especialmente de grandes inmobiliarias, bancos o fondos buitre; en esta misma tribuna acabamos de escuchar datos incontestables al respecto. Sabemos que puede afectar también a particulares, y son situaciones que es preciso resolver y evitar. A eso es absolutamente sensible el BNG, pero creemos que hay mecanismos garantistas para hacerlo. Además, tenemos claro que su vía no es la correcta. Tanto que critican al Partido Socialista y hoy reivindican aquí uno de sus legados más negros cuando reclaman aplicar a este caso la tan polémica ley Corcuera, la ley de la patada en la puerta. Como hemos constatado en otras ocasiones, ustedes están siempre más preocupados por negar y conculcar derechos que por garantizarlos. El día que traigan aquí una propuesta con medidas para garantizar el cumplimiento efectivo del derecho a la vivienda contarán con nuestro apoyo, pero mucho me temo que nunca veremos ese día. *Muito obrigado*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Comienzo con una cuestión previa. Usted, señor Sánchez del Real, en un momento dado ha dicho: esto es como una tribu, en la que el macho alfa se lo acaba llevando todo. Entiendo que se refiere al chiringuito que montó la señora Aguirre en el PP para su jefe, el señor Abascal, que ha acabado siendo esta movida que tienen aquí, llamada VOX. Entiendo que se refiere a eso. Estamos aquí debatiendo una moción patrocinada por Securitas Direct (risas) o bien directamente por aquellos grupos parapoliciales y filofascistas (rumores) que se dedican supuestamente a desocupar y que son

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 48

terriblemente peligrosos. La verdad es que nunca había visto una moción patrocinada por una empresa —eso lo hacía, sobre todo, Duran i Lleida—, pero bienvenida sea, la vamos a debatir.

Les diré unos datos y tres ideas. Datos. Se estima que hay 26 millones de viviendas en este país, en España, de las cuales 19 millones son primeras residencias, y de las cuales 3,4 millones aproximadamente están vacías, un 13 %. Según datos del Ministerio del Interior, solo el año pasado hubo 14 621 allanamientos —sería muy positivo que ustedes supieran diferenciar entre una okupación y un allanamiento—; por tanto, algo más de 14 000 en 26 millones. ¿Saben cuánto es esto? Un 0,060 %. (Rumores). Ese es el grave problema que usted plantea hoy aquí. Hasta aquí los datos.

Tres ideas. ¿Saben cuál ha sido la principal y más importante desocupación este año? La de los Franco del Pazo de Meirás. (Aplausos). La mejor que ha habido, recuperándolo así el pueblo gallego. ¡Viva Galiza ceibe! (La señora Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben). Gracias a quien sea.

Segunda idea. ¿Saben el porqué del bombardeo mediático, sobre todo este verano, en portadas y en según qué programas de televisión hablando de los compañeros y compañeras de Unidas Podemos y de las okupaciones? ¿Saben por qué es? Es muy fácil, no hace falta ser Noam Chomsky. Pues para tapar lo del rey emérito, su fuga, después de sus *business* con sátrapas saudíes, ni más ni menos.

Ahora me dirijo a quienes nos pueden ver y pueden creerse que esto es un problema. Quienes os mintieron con el Prestige, con el Yak-42, con el 11-M, con la crisis, con las preferentes, con el rescate bancario, con sus másteres, os están mintiendo también con esto. Frente a lo que viene, frente al mayor martillazo económico en ochenta años, te puedo asegurar que estás mucho más cerca de okupar una casa que de que te la okupen. He aquí el motivo de que la derecha extrema y la extrema derecha estén tan pesados con esto. Estos mismos que hoy te dicen en Madrid que no puedes llevar a tus hijos a un parque pero sí a los de tu jefe, que no puedes tomarte un café pero sí puedes ponerlo, que no puedes ir a ver a tu madre pero sí puedes ir cada mañana en un metro atestado de gente para ir a trabajar, son los mismos que hoy te juran y perjuran que te van a okupar la única casa que tienes. Es mentira, es falso. No es que gestionen mal, es que tienen conciencia de clase, de su clase. La pregunta es si tú también la tienes de la tuya.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rufián. (El señor Sánchez del Real pide la palabra.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). ¿Sí, señor Sánchez del Real?

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL:** Artículo 71, por alusiones. ¿Puede aplicar, por favor, el artículo del Reglamento?

La señora PRESIDENTA: ¿Cuál es la alusión exacta?

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL:** Acusaciones directas a este diputado de haber recibido algún tipo de remuneración para hacer mi intervención. Por cierto, el señor Rufián no estaba presente cuando la he hecho, así que habla de oídas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez del Real. ¿Puedo entender que ya ha hecho la intervención que quería hacer? **(El señor Sánchez del Real hace signos negativos).** Tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ DEL REAL: En primer lugar, señor Rufián, hablar de oídas...

La señora **PRESIDENTA**: Pero, señor Sánchez del Real, es solo para hacer referencia a la alusión, no para abrir un debate, porque si no le daré la palabra también al señor Rufián.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL:** Por tiempo no superior a tres minutos, entiendo, señoría, según el artículo 71. Máximo tres minutos.

La señora PRESIDENTA: Sí, artículo 71.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL:** Señor Rufián, ha dicho usted, literalmente, supongo que estará recogido por las cámaras, que yo he recibido algún tipo de patrocinio —ha dicho usted eso; yo sí le he

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 49

estado escuchando atentamente, algo que usted no ha hecho—. Mire usted, señor Rufián, mi único patrocinio es defender, como sí he dicho y usted hubiera podido escuchar, el interés de los españoles y la propiedad de los españoles, sean uno, diez o cien. Y no, yo no estoy condenado por desviar fondos del Estado español para romper España, lo están los de su partido y sus socios de otros partidos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Rufián.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** España se rompe sola, señor diputado. No retiramos una sola palabra. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Garrido Gutiérrez.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidenta.

Yo no voy a hablar de diferencias entre allanamiento y usurpación ni voy a hablar de datos, porque creo que ya los conocen y porque a los que han presentado esa propuesta no les interesan. Voy a ir a lo que creo que es el fondo de la cuestión. Una primera reflexión. Diría que el capitalismo o los poderes económicos siempre encuentran nuevos nichos de negocio y nuevos aliados para seguir con su actividad extractiva y depredadora de la vida. Lo que sucede en estos momentos con el discurso de la ocupación, su tratamiento político y mediático, hay que entenderlo desde ahí. El raca-raca de estos últimos meses sobre el fenómeno de la okupación está generando un alarmismo, pero es un alarmismo —diría— deseado y buscado. Se construyen relatos falsos, como se ha demostrado, leyendas urbanas que tratan de falsear o de formatear la realidad para obtener, por un lado, beneficios económicos, pero, por otro y no menos importante, también persiguen crear a través de bulos y de estas medias verdades un clima de miedo y desconfianza del que ustedes, señores de VOX, pretenden, como siempre, sacar rédito político.

Decía Eduardo Galeano hace ya algunos años que el miedo es la materia prima de las prósperas industrias de la seguridad privada y del control social. Así, nos encontramos que empresas como Securitas Direct abren su web con un mensaje claro: protégete frente a la okupación con Securitas Direct. El resultado es que tienen más ventas, un mejor negocio. Ahí es donde está la cuestión. ¿Esto es una casualidad? Pues creemos que no. Por tanto, la propuesta de VOX, el discurso de VOX, no va aquí de defender los intereses de la gente corriente porque si no hoy estaríamos hablando del verdadero problema, estaríamos hablando de la situación de emergencia habitacional que vive este país desde hace más de una década, de cómo se produjo, de quiénes lo produjeron y de cuál debe ser la solución. Pues bien, es de lo que voy a hablar en lo que me queda de tiempo.

La verdadera lacra de este país no es la okupación, es la especulación inmobiliaria. En este país ha existido durante mucho tiempo una trama urdida entre las élites políticas, las grandes empresas promotoras y constructoras, donde por cierto se asentaron las oligarquías franquistas y los poderes financieros, que se han encargado, como digo, durante décadas de mantener y extender la cultura de la especulación y del pelotazo; una trama que entiende la vivienda como una mercancía para especular, como un activo financiero y no como un derecho social fundamental. Esto nos llevó, como todos sabemos, a la crisis de 2008. Esta perspectiva nos llevó a mucho sufrimiento, a miles de desahucios, a deudas perpetuas y a miles de familias destrozadas. Pero además sigue el problema, porque parece que la mirada y la perspectiva no se cambiaron, sino que, como la vaca de la construcción y de la venta de vivienda no daba más leche, se giró hacia el alquiler. Se hicieron reformas —reformas aprobadas en esta Cámara— como el desahucio exprés y la regulación de las Socimi para poner la alfombra roja a esos fondos de inversión que están comprando nuestros pisos a saldo. Al final, estamos en una situación realmente grave. Esa es la situación: precios abusivos que no pueden pagar las mayorías sociales. Por tanto, emergencia habitacional, ese es el principal problema; la falta de vivienda o la dificultad de acceso a la vivienda es el elemento principal de exclusión social.

Un ejemplo. En esta pandemia ha sido la primera vez que en España se cumple con el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales, que se prohíbe el desahucio de forma internacional sin alternativa habitacional. Por eso esperemos —esto sí es importante— que después de que pase la pandemia no demos un paso atrás y sigamos cumpliendo nuestras responsabilidades internacionales, porque lo importante aquí y ahora realmente es cuándo vamos a prohibir la especulación sobre un bien

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 50

de primera necesidad como es la vivienda. ¿Por qué hay tanto miedo al control de los precios abusivos de estas rentas? ¿Quién va a poner freno a los fondos buitre? ¿Qué hace que en este país en el siglo XXI el derecho a la vivienda, reconocido en la Constitución, sea inexistente?

Termino con un poco de esperanza. Esta crisis ha vuelto a demostrar que tenemos un pueblo solidario, que confiamos las unas en las otras y que cuando vienen mal dadas nos damos la mano para avanzar juntas y que esa es la mejor vacuna para detener la implantación de la patética y trasnochada ideología de la extrema derecha que representa VOX. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Garrido. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora Zurita Expósito.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos.

La okupación es un problema gravísimo en nuestro país, pero más grave es que el señor vicepresidente del Gobierno, el señor Iglesias, haya manifestado en este Pleno que la okupación no es un problema y que un delito esté garantizado como forma de acceso a la vivienda. Y ya no sé si grave, pero desde luego inaudito es que horas más tarde, en la misma sesión plenaria, otro miembro del Gobierno, el señor Marlaska, ministro del Interior, sí reconociera el problema como grave pero sin reconocer que la legislación actual es absolutamente insuficiente. Porque, ¿es suficiente cuando hay casi 8000 okupaciones en el primer semestre del año? ¿Es suficiente cuando las okupaciones crecen a razón de cuarenta y una ocupaciones por día? Y eso es lo que se denuncia, porque también hay casos de ocupación que no se denuncian. Pues no, no es suficiente y tampoco, señora diputada de Podemos, es una leyenda urbana; no es una leyenda urbana, vamos a ver la realidad.

Hay muchos que justifican el aumento de la okupación como consecuencia de la crisis sanitaria y económica del COVID, pero no es así porque de hecho el incremento de la ocupación no es algo nuevo. Empieza a incrementarse no con los Gobiernos del Partido Popular, como afirmó el otro día el señor Marlaska, sino que las cifras se incrementan a partir de 2015, cuando los ayuntamientos del cambio, Madrid y Barcelona, liderados por la señora Carmena y la señora Colau, hacen la vista gorda avalando las tesis que ha expuesto aquí el señor Iglesias. Y se incrementa más a raíz de la moción de censura contra el Gobierno del Partido Popular, donde la vivienda es moneda de cambio por los votos de Podemos. Y a partir de ahí, el PSOE empieza a ser cómplice de toda una filosofía donde se okupa como forma de acceso la vivienda. (Aplausos). Es comprar, alquilar u okupar, esa es la filosofía de Podemos, anulando el derecho constitucional a la propiedad.

Miren, el derecho a la vivienda es algo que nadie discute, que está en nuestra Constitución, pero que nunca podrá ser a costa de otro derecho fundamental como es el de la propiedad privada. La semana pasada la Fiscalía General del Estado ha emitido un informe con instrucciones a los fiscales para actuar con la mayor inmediatez ante la ocupación ilegal y, partiendo de esa base de que la ley es suficiente, sacan también desde Interior otra instrucción con recomendaciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre cómo actuar. ¿Y qué nos parece esto? Pues, señorías, un paripé; un paripé, porque en síntesis todos son aclaraciones sobre la última modificación legislativa que se hizo en este Congreso para combatir la ocupación, lo que se ha conocido como el desalojo exprés. Por cierto, el PSOE no quiso saber absolutamente nada y no votó con los que queríamos dar solución a este problema, posiblemente por no defraudar a sus futuros socios. En esa Ley de Enjuiciamiento Civil que hicimos en 2018 se resolvía el problema del desalojo; se establecía un procedimiento de cinco días para desalojar al ocupante ilegal y se contemplaba la intervención de los servicios sociales en el caso de familias vulnerables a afectos de garantizar el derecho a una vivienda digna. Pero este proceso tenía sus carencias: solo podían acogerse a él personas físicas, empresas públicas tenedoras de vivienda y entidades sin ánimo de lucro, y quedaron pendientes muchos flecos: personas jurídicas y todo ese cúmulo de circunstancias que acompañan al fenómeno de la okupación. Desde el Partido Popular entendemos que hay que seguir trabajando y hay quedar una solución integral. La propuesta de VOX, señorías, nos parece absolutamente insuficiente porque no se trata de tipificar delitos, se trata de definir la ocupación como un delito en sí; de luchar contra las mafias que hacen de esto un negocio con las familias vulnerables; de garantizar los desalojos de manera inmediata —inmediata—, entre doce y cuarenta y ocho horas; de impedir que los okupas tengan los mismos derechos que quien compra o alquila una vivienda; de prohibir el empadronamiento y también de facultar a las comunidades de propietarios para que puedan ejercer la denuncia.

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 51

Para el Partido Popular no valen cosas sueltas, tiene que ser un documento legislativo único, integral, una verdadera ley antiokupación que proteja a las víctimas del delito de la ocupación ilegal. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Zurita. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Bravo Barco.

La señora BRAVO BARCO: Señora presidenta, muchas gracias; señorías, muchas gracias.

Permítame que le diga, señor Sánchez del Real, que he leído atentamente sus dos propuestas sobre el delito de usurpación; es decir, la ocupación ilegal de viviendas vacías que no son ni primera ni segunda residencia de nadie. Y debo decirle, sin preámbulos, que llega usted tarde con dicha propuesta, llega muy tarde, quizá llega usted ochenta años tarde. Le voy a explicar por qué. Se lo digo porque la fiscal general del Estado ha emitido una instrucción este 15 de septiembre para que los fiscales insten a los jueces a que adopten medidas cautelares para el desalojo inmediato de los ocupantes ilegales, tanto para el delito de allanamiento de morada como para el delito de usurpación. Como ve, señor Sánchez del Real, llega tarde, ochenta años tarde. Y además debo decirle que llega tarde por otro motivo, y es porque el Ministerio del Interior ha emitido otra instrucción el día 17 para establecer un completo protocolo para que dicho desalojo inmediato pueda realizarse sin necesidad de intervención judicial cuando el delito sea flagrante. Por tanto, sus propuestas no solo son innecesarias porque ya se han articulado las soluciones para este problema, sino que además dudo mucho que superen un mínimo examen de constitucionalidad. En democracia, con una Constitución vigente y un Estado de derecho en pleno funcionamiento solo los jueces pueden dictaminar un desalojo inmediato, salvo que el delito sea flagrante. Y lo que ustedes proponen, que consiste básicamente en permitir el desalojo policial sin intervención del juez en cualquier caso, incluso aunque el delito no sea flagrante, eso, mire usted, eso es volver al pasado, a un pasado que ustedes añoran, el de hace ochenta años. Pero déjeme decirle que hace ochenta años ¡lo que se ocupó ilegalmente fue la democracia española! (Aplausos).

Mire, señor Sánchez del Real, le voy a dar otro dato: para combatir este fenómeno necesitamos policías y el Gobierno de sus socios, del Partido Popular, recortó la plantilla de la policía en 12 000 efectivos menos. Nosotros, en tan solo dos años la hemos incrementado con 10 000 agentes más. Y por otro lado, señor Sánchez del Real, debo decirle que para combatir las ocupaciones ilegales es necesario primero luchar contra la pobreza y que todos los españoles tengan igualdad de oportunidades para poder ejercer su derecho a una vivienda digna. Por ello, el Gobierno de Pedro Sánchez ha subido el salario mínimo y ha aprobado el ingreso mínimo vital. (Aplausos). Igualmente, para combatir este fenómeno debo decirle que es necesario construir viviendas sociales para quienes más lo necesitan. (Rumores). Por ello, el Gobierno está construyendo 20 000 viviendas para alquiler social. Esto es lo que hace la izquierda, señores de VOX (continúan los rumores), construir viviendas sociales, y la derecha lo que hizo fue malvender las viviendas sociales a los fondos buitre. (Aplausos). Le voy a dar otro dato, señor Sánchez del Real. En el año 2011, al finalizar el mandato de Zapatero, había 3849 ocupaciones ilegales y cuando acabó el mandato de Rajoy, en 2018, las ocupaciones ilegales se triplicaron hasta llegar a 12214, señor Sánchez del Real. Y todo debido a las políticas de derechas, de precarización, de recortes de salarios y aumento de la pobreza, lo que provocó aquella ola de desahucios de miles de españoles. Sus socios del Partido Popular; sus socios, señor Sánchez del Real. Y en aquel entonces el señor Abascal ocupaba un chirinquito cobrando 93855 euros por dirigir una fundación sin actividad conocida...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Bravo, tiene que terminar, por favor.

La señora **BRAVO BARCO:** ..., pero, que yo sepa, nunca se le vio quejarse de que el Gobierno de Rajoy ¡había triplicado la cifra de las ocupaciones ilegales en España! **(Aplausos).** Por todo ello, señor Sánchez del Real, debo decirle que sus propuestas son innecesarias; además de que llegan tarde, el Gobierno ya ha puesto en marcha las medidas que solucionarán este problema, medidas eficaces y con encaje constitucional. Por todo ello, votaremos que no a su propuesta.

Voy terminando, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora bravo, es que tiene que terminar ya.

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 52

La señora **BRAVO BARCO:** Señor Sánchez del Real, se lo digo con mi mejor ánimo de concordia. Le invito a que se lea usted la Constitución española y sobre todo, por favor, léase los artículos 18, 33 y 47. Si lo hace, estoy convencida de que ustedes también votarán que no a su propuesta.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Bravo.

Señorías, les informo de que desde ahora y hasta las catorce horas se podrán votar telemáticamente las proposiciones no de ley y las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Por tanto, suspenderemos la sesión y la votación presencial de estos puntos se producirá una vez reanudada la misma.

Se suspende la sesión hasta las 14:15.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión a la una de la tarde.

Se reanuda la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS. (Número de expediente 140/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de empezar las votaciones, vamos a dar lectura a la declaración institucional del Congreso de los Diputados en conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños.

Señor secretario primero, por favor.

El señor **SECRETARIO** (Pisarello Prados): Manifiesto del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, niñas y niños.

El Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas Niños, que se conmemora cada 23 de septiembre, fue instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka (1999). La explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños es una manifestación extrema de la desigualdad y la violencia contra las mujeres y de su pobreza en nuestra sociedad.

Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80% de las identificadas en Europa occidental; el 95% de ellas acaban siendo explotadas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más común de explotación, supone el 59%, seguida del trabajo forzado, que representa un 34%.

En concordancia con el artículo 6 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979), ratificado por España en 1986, los Estados partes habrán de «tomar todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer».

En efecto, la explotación sexual de mujeres y menores es una vulneración de derechos humanos ante la que solo cabe mostrar nuestro más profundo rechazo y nuestro compromiso a trabajar para su erradicación. Una sociedad que aspire a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres no puede consentir que se comercie con mujeres, niñas y niños. Para la erradicación de la explotación sexual necesitamos del compromiso y el trabajo conjunto de todas las Administraciones e instituciones públicas. Para la Unión Europea, la lucha contra la impunidad de los usuarios, los explotadores y los que se lucran con ello es una prioridad, y «los intereses de las mujeres y las niñas víctimas de trata deben ocupar un lugar central en el desarrollo de las políticas públicas».

Por todo ello, el Congreso de los Diputados quiere aprovechar esta conmemoración para reconocer públicamente el trabajo que desde hace años realizan las organizaciones del Tercer Sector en toda España en la atención a las víctimas de trata. El trabajo que realizan es clave para que las víctimas de trata tengan acceso a la justicia, a la salud y a la protección social, y de manera específica, el trabajo de las ONG ha sido vital para muchas mujeres durante los momentos más duros de la pandemia.

El Congreso de los Diputados, concernido por la grave vulneración de derechos humanos que supone la explotación sexual, muestra su compromiso para trabajar en acuerdos que ofrezcan una respuesta

 Núm. 47
 23 de septiembre de 2020
 Pág. 53

legal, eficaz, coordinada y dotada presupuestariamente para las mujeres que están siendo explotadas sexualmente. Resulta urgente perseguir las redes y las mafias que se lucran explotando a las mujeres, niñas y niños. Debemos proteger y asistir a las víctimas, garantizar la dignidad de las mujeres e impulsar espacios de cooperación con los países de origen.

Finalmente, el Congreso de los Diputados hace un llamamiento a la ciudadanía, especialmente a los hombres, para que muestren su más absoluto rechazo contra la explotación sexual ya que supone una vulneración de derechos humanos para mujeres, niñas y niños y es la esclavitud del siglo XXI. (**Prolongados aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, RELATIVA A LA REGULARIZACIÓN EXPRÉS DE PERSONAS INMIGRANTES EN LOS ÁMBITOS SANITARIO, DE LOS CUIDADOS Y AGRARIO. (Número de expediente 162/000223).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a las votaciones. Me van a permitir, señorías, que les recuerde, como es habitual, que solamente pueden votar desde el escaño que les corresponde identificado con su nombre en la pantalla, asimismo, que aquellas señorías que ya han emitido el voto mediante el procedimiento telemático no pueden volver a hacerlo desde su escaño.

Empezamos con las votaciones a las proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano, relativa a la regularización exprés de personas inmigrantes en los ámbitos sanitario, de los cuidados y agrario.

Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el Grupo Parlamentario Republicano, el Grupo Parlamentario Plural y el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 119 más 226 votos telemáticos, 345; a favor, 9 más 50 votos telemáticos, 59; en contra, 110 más 168 votos telemáticos, 278; abstenciones, 8 votos telemáticos.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, SOBRE EL PLAN FISCAL COVID-19, O IMPUESTOS DE SOLIDARIDAD CÍVICA PARA HACER FRENTE A LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL COVID-19. (Número de expediente 162/000239).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plural, sobre el plan fiscal COVID-19, o impuestos de solidaridad cívica para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales del COVID-19. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 119 más 226 votos telemáticos, 345; a favor, 1 más 23 votos telemáticos, 24; en contra, 110 más 174 votos telemáticos, 284; abstenciones, 8 más 29 votos telemáticos, 37.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA TEMPORALES QUE HAYAN CUMPLIDO O VAYAN A CUMPLIR LA EDAD DE CUARENTA Y CINCO AÑOS DURANTE LA ACTUAL SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA, ECONÓMICA Y SOCIAL. (Número de expediente 173/000020).

La señora **PRESIDENTA:** Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la situación de los militares de Tropa y Marinería temporales que hayan

Núm. 47 23 de septiembre de 2020 Pág. 54

cumplido o vayan a cumplir la edad de cuarenta y cinco años durante la actual situación de crisis sanitaria, económica y social. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario VOX y el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 119 más 226 votos telemáticos, 345; a favor, 20 más 44 votos telemáticos, 64; en contra, 91 más 145 votos telemáticos, 236; abstenciones, 8 más 37 votos telemáticos, 45.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda rechazada la moción consecuencia de interpelación urgente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PUEDAN PROTEGER A LOS ESPAÑOLES DE LOS ASALTOS Y OCUPACIONES ILEGALES DE SUS PROPIEDADES. (Número de expediente 173/000021).

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va adoptar el Gobierno para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan proteger a los españoles de los asaltos y ocupaciones ilegales de sus propiedades. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 119 más 224 votos telemáticos, 343; a favor, 49 más 101 votos telemáticos, 150; en contra, 70 más 121 votos telemáticos, 191; abstenciones, 2 votos telemáticos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la moción consecuencia de interpelación urgente. Muchísimas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.